



Guía para la Implementación

**Plan Comunal para
la Reducción del
Riesgo de Desastres**

Abril 2021

Palabras del Director de ONEMI

La reducción del riesgo de desastres (RRD) es una tarea que el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) debe enfrentar de manera coordinada a través de una gestión integral y que dé respuesta a los desafíos que tenemos como país frente al contexto multi-amenaza y al cambio climático.

La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), como coordinador del sistema SINAPRED, trabaja permanentemente en el desarrollo de acciones de formación, capacitación, incorporación de metodologías y nuevos estándares, así como en la implementación de iniciativas que permitan conocer de mejor manera los territorios y en la gestión de proyectos que fortalezcan el SINAPRED, con especial atención a las necesidades de las comunidades más vulnerables.

El trabajo de RRD debe ser un proceso continuo y transversal, incorporando este enfoque en los instrumentos de planificación territorial y sectorial junto con la acción de los diversos actores del mundo público, privado, las organizaciones de la sociedad civil y la academia.

En ese contexto, desde el 2018, ONEMI y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), desarrollan un

proyecto para fortalecer las capacidades de ONEMI en el ámbito de la RRD. Uno de los productos de este proyecto es la “Guía para la Implementación del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres” que se pone a disposición de los Municipios, siendo un instrumento que se suma a los ya existentes, destinados a acompañar los procesos de planificación y preparación de los integrantes del SINAPRED.

Las realidades territoriales, sus contextos geográficos, sociales, culturales y las diversas formas de vulnerabilidad presentes en nuestro país hacen del trabajo de las comunas en materia de RRD un ejercicio necesario y de suma importancia en la construcción de respuestas integrales, descentralizadas y con pertinencia territorial, ante las permanentes amenazas de origen natural, biológicas y antrópicas a las que como país nos vemos expuestos.

Estamos seguros que la implementación de esta guía, junto al trabajo coordinado con los Municipios, contribuirán a la reducción de la vulnerabilidad de nuestras comunidades, al fortalecimiento de la resiliencia y a contar con un país más seguro y sostenible.

Ricardo Toro Tassara

Director Nacional

Oficina Nacional de Emergencia

del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI)

República de Chile

Tabla de contenido

01 ▼

Introducción	6
---------------------	----------

02 ▼

Antecedentes	8
2.2 La RRD a nivel local en los marcos internacionales y nacionales	16

03 ▼

Objetivos de la guía	20
-----------------------------	-----------

04 ▼

Elaboración del Plan Comunal para la RRD	22
4.1 ¿Por qué elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres?	22
4.2 ¿Cómo elaborar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres?	23

05 ▼

Implementación del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres	26
5.1 Desafíos para la implementación del plan a nivel local	27
5.2 Aspectos críticos a considerar en la elaboración del Plan Comunal para la RRD para facilitar su vinculación con otros instrumentos	30
5.3 Vinculación del Plan Comunal para la RRD con planes regionales y nacionales	33
5.4 Vinculación del Plan Comunal para la RRD con otros instrumentos de gestión de nivel comunal	39
5.5 Fuentes de Financiamiento	48
A. Nivel Comunal	49
B. Nivel Regional	49
C. Iniciativas sectoriales	49
D. Nivel Internacional	50

06 ▼

Anexos	52
6.1 Anexo 1. Principales desastres en Chile 1960-2020	53
6.2 Anexo 2. Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015 - 2030	56
6.3 Anexo 3. Herramientas complementarias sobre la importancia de invertir en RRD a nivel comunal	57
6.4 Anexo 4. Resumen del Plan RRD	58
6.5 Anexo 5. Fuentes de financiamiento	63

Lista de Figuras ▼

Figura 1. Esquema Jerárquico de Instrumentos para la Gestión de Riesgos (ONEMI, 2019).	09
Figura 2. Principales desastres ocurridos en Chile desde 1960.	12
Figura 3. Pérdidas anuales promedio mundiales por múltiples amenazas.	14
Figura 4. Principales acuerdos internacionales: Marco de Sendai, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Acuerdo de París.	17
Figura 5. Instrumentos que apoyan la elaboración e implementación del Plan Comunal para la RRD.	23
Figura 6. Insumos recomendados para la elaboración del diagnóstico de riesgos a nivel comunal.	25
Figura 7. Plan de RRD y ciclo de implementación.	28
Figura 8. Planes y estrategias y fuentes de financiamiento para la RRD comunal en los distintos niveles político-administrativos.	29
Figura 9. Ejemplo de horizonte temporal de las acciones propuestas.	31
Figura 10. Ejemplo de horizonte temporal del Plan y su relación con otros instrumentos de gestión comunal.	31
Figura 11. Proceso para la vinculación del Plan Comunal para la RRD con políticas y planes a nivel nacional y regional.	33
Figura 12. Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD) 2019–2030.	35
Figura 13. Componentes del Plan Comunal para la RRD integrados en la estructura general del PLADECO (o viceversa).	42
Figura 14. Componentes del Plan Comunal para la RRD que pueden vincularse con el PRC. durante el proceso de elaboración o actualización de estos instrumentos.	47
Figura 15. Tipos de iniciativas contempladas en el SNI.	48
Figura 16. Formato de tríptico para difusión sobre importancia de RRD a nivel comunal.	57

Lista de tablas

Tabla 1. Impactos de los desastres a nivel mundial, periodo 1980-1999 y 2000-2019.	11
Tabla 2. Ejemplo de identificación de montos de acciones propuestas en el Plan Comunal para la RRD.	30
Tabla 3. Ejemplo de listado priorizado de iniciativas, indicando su horizonte temporal de ejecución.	32
Tabla 4. Ejemplo ficticio de vinculación entre objetivos y acciones estratégicas del Plan Comunal para la RRD con planes de nivel regional y nacional.	34
Tabla 5. Ejemplo de acciones estratégicas a nivel regional (Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Región del Maule).	36
Tabla 6. Ejemplos de beneficios extendidos que se logran mediante la implementación de acciones de RRD en los distintos ámbitos de desarrollo comunal.	41
Tabla 7. Ejemplo de vinculación entre acciones de Plan Comunal para la RRD y PLADECO.	43
Tabla 8. Ejemplo de posibles fuentes de financiamiento de acciones estratégicas del Plan Comunal de RRD.	51
Tabla 9. Síntesis del diagnóstico de riesgos.	58
Tabla 10. Objetivos y acciones estratégicas, presupuesto estimado y priorización.	59
Tabla 11. Estructura operativa del Plan Comunal para la RRD.	60
Tabla 12. Mecanismos de seguimiento y monitoreo del Plan Comunal para la RRD.	61
Tabla 13. Ejemplo de tabla de evaluación anual de progreso en la implementación del Plan.	62

Acrónimos y abreviaturas

APC	Programa de asistencia para proyectos comunitarios de seguridad humana
CAF	Corporación Andina de Fomento
DIDECO	Dirección de Desarrollo Comunitario
ERD	Estrategia Regional de Desarrollo
FNDR	Fondo Nacional de Desarrollo Regional
FONAPI	Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos
FRC	Fondo de Recuperación de Ciudades
FRIL	Fondo Regional de Iniciativa Local
GAR	Reporte Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONEMI	Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile.
OSC	Organización(es) de la Sociedad Civil
PENRRD	Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres

PLADECO	Plan de Desarrollo Comunal
PMB	Programa de Mejoramiento de Barrios
PMU	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal
PNRRD	Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRC	Plan Regulador Comunal
PREMIR	Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos
RRD	Reducción del Riesgo de Desastres
SECPLA	SECPLAN, SECPLAC o SECOPLAC, es la Secretaría Comunal de Planificación
SNI	Sistema Nacional de Inversiones
SINAPRED	Sistema nacional para la prevención, mitigación y atención de desastres
SUBDERE	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
UNDRR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
UNISDR	Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres



CAPITULO 1

Introducción

En un contexto mundial de crecientes daños y pérdidas por desastres más frecuentes e intensos también por efecto del cambio climático, invertir en la reducción del riesgo de desastres (RRD) se vuelve central para la reducción de las vulnerabilidades y el fortalecimiento de las capacidades en pos de un desarrollo sostenible. Estas acciones resultan especialmente relevantes en un territorio como el chileno, donde la población se encuentra expuesta a diversas amenazas.

Por medio de la presente Guía para la Implementación del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (en adelante, la Guía), se busca enfatizar la importancia de integrar la RRD en la gestión y desarrollo del nivel comunal. En este sentido, el documento busca orientar la implementación del Plan Comunal para la RRD mediante su vinculación con los instrumentos mandatorios de la gestión municipal, particularmente el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

En la primera parte del documento (Capítulo 2) se señala el rol de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) y del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres SINAPRED en la RRD, y la evolución de la gestión de emergencias hacia la gestión del riesgo, en concordancia con los marcos internacionales acordados sobre la materia, así como el compromiso para su implementación por parte de Chile.

Luego, se enfatiza la importancia de la RRD en el contexto actual, donde el incremento en las pérdidas por desastres hace cada vez más relevante invertir en acciones que promuevan la reducción del riesgo y la resiliencia de las comunidades y el territorio.

A continuación, en el Capítulo 3 se definen los objetivos específicos de la Guía, orientada a posibilitar la implementación de medidas que permitan efectivamente reducir el riesgo a nivel comunal a partir de la vinculación del Plan Comunal para la RRD (o Plan) con instrumentos mandatorios propios de la gestión municipal y otros del ámbito regional y nacional.

El Capítulo 4 describe sintéticamente algunas consideraciones sobre la elaboración de los planes comunales para la RRD, que se encuentran abordados en otros documentos preparados por ONEMI y organismos internacionales.

Finalmente, el Capítulo 5 se centra en específico en la implementación del Plan Comunal para la RRD. Ahí se explicitan los elementos necesarios para permitir que las acciones propuestas por el Plan puedan ejecutarse, partiendo por la definición del horizonte temporal de éste, la estimación del costo de ejecución de las acciones estratégicas y la priorización de dichas acciones.

El capítulo continúa señalando la forma en que el Plan se debe vincular con los instrumentos mandatorios del nivel comunal como al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), el Presupuesto Municipal integrado a este y el Plan Regulador Comunal (PRC). El énfasis se hace en los dos primeros, por la capacidad del PLADECO de conectarse directamente y priorizar las acciones a financiar mediante el presupuesto. Sin embargo, el PRC resulta igualmente relevante tanto como eventual insumo para la elaboración del Plan Comunal para la RRD como también para plasmar determinadas iniciativas del Plan en el territorio, dándoles cabida normativa en el instrumento de planificación territorial.

No obstante, no debe considerarse el presupuesto municipal como única fuente de financiamiento para las acciones de RRD y, en este sentido, la Guía menciona otras posibles fuentes de financiamiento para iniciativas relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, de modo que los tomadores de decisión, así como los funcionarios y funcionarias municipales, consideren alternativas que permitan financiar las distintas acciones propuestas en el Plan Comunal para la RRD en función de las prioridades que los equipos técnicos y las autoridades establezcan.

Cabe señalar que la elaboración del Plan Comunal para la RRD no es una responsabilidad exclusiva de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres comunal, sino que debe ser elaborado e implementado, por el conjunto de departamentos que puedan, desde sus atribuciones y funciones, contribuir a gestionar el riesgo de desastres en la comuna. Lo anterior facilitará la concreción de acciones que efectivamente contribuyan a reducir vulnerabilidades y aumentar la resiliencia, en pos del desarrollo sostenible del territorio local.



CAPITULO 2

Antecedentes

(1) El rol de ONEMI y Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) en la reducción del riesgo de desastres

Desde su creación en 1974, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (en adelante, ONEMI) es el organismo “a cargo de planificar y coordinar los recursos públicos y privados destinados a la prevención y atención de emergencias y desastres de origen natural o provocados por la acción humana”¹. Alineado con los acuerdos internacionales en materia de riesgo de desastres, en 2002 se formula el Plan Nacional de Protección Civil con el objetivo de fomentar e integrar la prevención de desastres en el país.² El año 2021 se promulga la Ley N° 21.364 Que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

¹ <https://www.onemi.gov.cl/presentacion>

² Decreto 156, 12 de marzo de 2002, del Ministerio del Interior, modificado por Decreto 38, de 2011

Este sistema se replica en los distintos niveles político-administrativos del país, poniendo a disposición un conjunto de capacidades para la adecuada concreción de cada una de las fases y etapas del ciclo de la gestión del riesgo.

Se implementa por medio de una serie de planes orientados al desarrollo y el empleo de capacidades alineados con base a un marco normativo nacional que se integra en todos los niveles territoriales, asociados a las distintas escalas político-administrativas (país, región, provincia, comuna).

Tras un diagnóstico solicitado por el Estado chileno a la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres (UNISDR) tras el terremoto del 27 de febrero de 2010³, se agilizaron esfuerzos para la implementación del Marco de Acción de Hyogo que derivaron, en 2012, en la consolidación de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, con un rol de ente consultivo de ONEMI en materias de RRD y agente promotor de estos temas en diferentes niveles, por medio de la "coordinación, análisis y asesoría en torno a las

Figura 1. Esquema Jerárquico de Instrumentos para la Gestión de Riesgos (ONEMI, 2019).



³ Disponible en: <https://www.undrr.org/publication/diagnostico-de-la-situacion-de-riesgo-de-desastres-en-chile>

áreas prioritarias que requieren de acciones concertadas a través de un proceso coordinado y participativo” que incluye a organismos públicos, privados, de la sociedad civil y la academia⁴.

A partir de entonces, el foco de la gestión del riesgo a nivel nacional ha ido cambiando desde la atención de emergencias hacia la reducción del riesgo de desastres. En 2014 se formula la Política Nacional para la RRD y el Plan Estratégico Nacional para la RRD alineados al Marco de Acción de Hyogo, realizándose esfuerzos significativos, especialmente a nivel nacional. Recientemente, se formuló la nueva Política Nacional y Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (2020-2030) que actualizan los instrumentos elaborados en 2014, alineados con el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres.

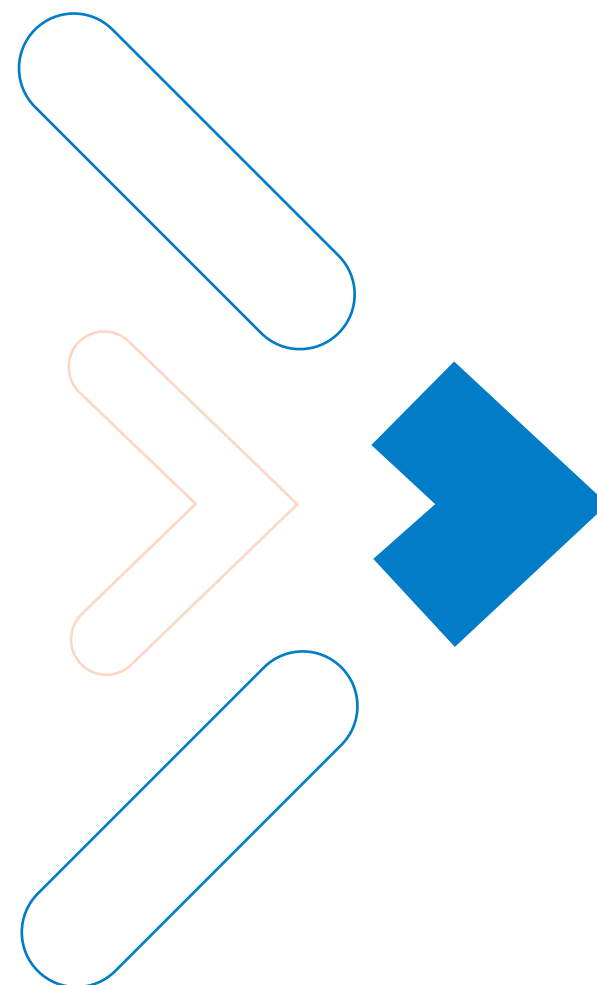
Sin embargo, se requiere continuar con los esfuerzos para aumentar las inversiones en RRD para implementar medidas estructurales y no estructurales con el fin de mitigar y reducir los riesgos, en todos los niveles territoriales y especialmente en el nivel comunal.

(2) La importancia de la reducción del riesgo de desastres

Los desastres son, por un lado, efecto de un desarrollo desequilibrado e imperfecto donde se manifiestan las vulnerabilidades e inequidades socio territoriales que constituyen factores subyacentes del riesgo y, a su vez, su ocurrencia dificulta las posibilidades de lograr un desarrollo sostenible del territorio (UNDRR, 2019)⁵.

El Reporte Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (GAR) 2019, puntualiza que los patrones no sostenibles de crecimiento se relacionan con vulnerabilidades e inequidades que abarcan múltiples sectores y dimensiones, los que cuando se activan derivan en graves fallas económicas y dificultan la posibilidad de un desarrollo sostenible, afectando severamente a la población, lo que se conoce como riesgos sistémicos.

A partir de las últimas décadas ha habido un aumento de los desastres en todo el mundo y de igual modo, el daño económico se ha incrementado en mayor proporción a la cantidad de afectados y fallecidos (UNDRR-CRED, 2020), debido a la mayor ocurrencia de eventos, la debilidad de la planificación territorial de las ciudades y las condiciones de vulnerabilidad en las que vive una cantidad importante



⁴ <https://www.onemi.gov.cl/plataforma-de-reduccion-de-riesgos-de-desastres/>

⁵ GAR 2019. UNDRR. Disponible en <https://gar.undrr.org/report-2019>

de población, que la lleva a ocupar sectores expuestos a amenaza, especialmente en las áreas urbanas, donde, al 2019, habitaba el 55,7% de la población mundial y el 88% de la población de Chile⁶.

En el contexto global, Chile es un país altamente expuesto a amenazas naturales y frecuentemente afectado por desastres (ver Figura 2), con un nivel de riesgos que lo sitúa en el puesto N°30 del World Risk Index, entre 181 países evaluados en 2020 y en el lugar 15 respecto de la exposición⁷. Ya en el año 2005, un reporte del Banco Mundial señalaba que Chile ocupaba el séptimo lugar entre los países más expuestos a tres o más amenazas, con un **12,9%** de la superficie y un **54%** de la población⁸.

A lo anterior se suma que Chile está catalogado como altamente vulnerable a las consecuencias del cambio climático, cumpliendo siete de los nueve criterios de vulnerabilidad definidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Tabla 1. Impactos de los desastres a nivel mundial, periodo 1980-1999 y 2000-2019

Periodo	Desastres reportados	Total de muertes	Total de población afectada	Pérdidas económicas (US\$)
1980-1999	4.212	1,19 millones	3,25 mil millones	1,63 trillones
2000-2019	7.348	1,23 millones	4,03 mil millones	2,97 trillones

Fuente: UNDRR-CRED (2020) Human cost of disasters. An overview of the last 20 years. 2000-2019

“ En el contexto global, Chile es un país altamente expuesto a amenazas naturales y frecuentemente afectado por desastres.

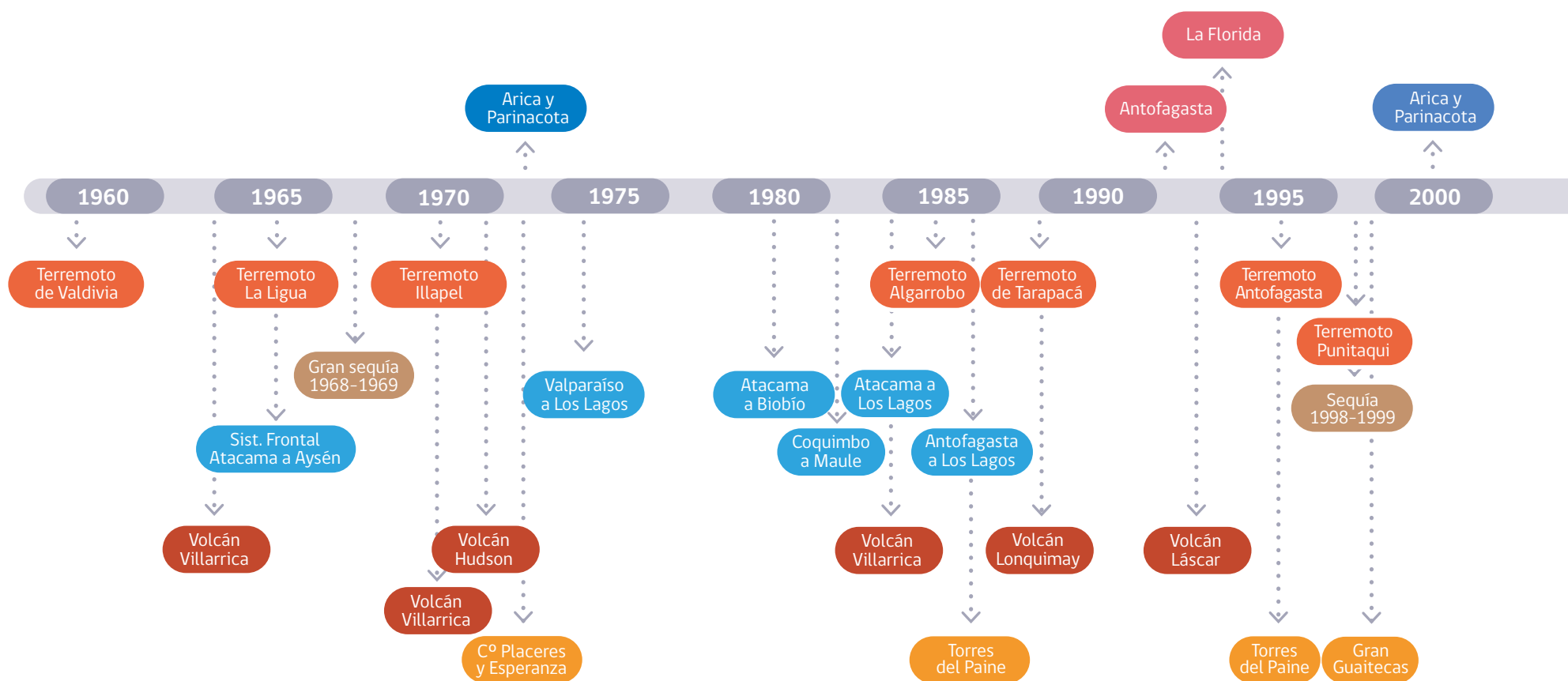


⁶ Cifras del Banco Mundial.

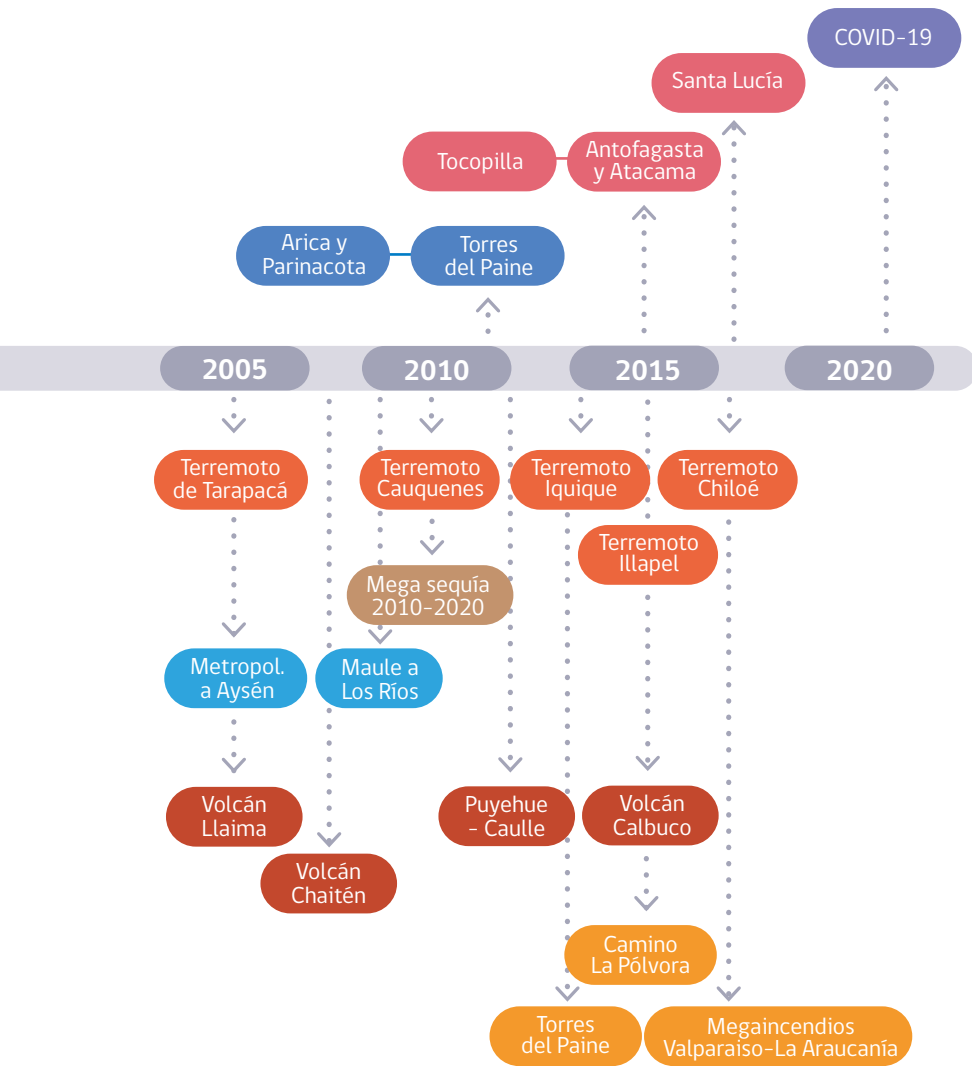
⁷ Bündnis Entwicklung Hilft y Ruhr University Bochum – Institute for International Law of Peace and Armed Conflict (IFHV) (2020) WorldRiskReport 2020.

⁸ Natural Disaster Hotspots: A Global Risk Analysis. World Bank 2005.

Figura 2. Principales desastres ocurridos en Chile desde 1960⁹



⁹ Mayor detalle en Anexo 1. Fuente: Elaboración propia en base a ONEMI (2019) y sitios web ONEMI, WM-DAT, Centro Sismológico Nacional y MINVU.



SIMBOLOGÍA



Terremoto



Sequías



Sist Frontal



Erupción Volcánica



Incendio Forestal



Lluvia estival



Aluvión



Epidemias

En términos de las pérdidas humanas y económicas por desastres en Chile en los últimos años, el terremoto y el tsunami del 27 de febrero de 2010 causaron la muerte de 562 personas y afectaron a aproximadamente 2,7 millones, con daños económicos de aproximadamente 30 mil millones de dólares (EM-DAT, 2020). En los aluviones e inundaciones ocurridos en Antofagasta y Atacama en 2015 fallecieron 31 personas y se contabilizaron 16 desaparecidos (ONEMI, 2015)¹⁰, con daños que alcanzaron los 1.500 millones de dólares y, más recientemente, los incendios forestales ocurridos en 2017 causaron daños equivalentes a 550 millones de dólares (EM-DAT, 2020).. En el ámbito de eventos climáticos, la mega sequía que ha afectado al país en los últimos diez años ha tenido efectos que abarcan al menos entre la región de Coquimbo y la Araucanía, con costos que aún no han sido completamente estimados.¹¹

¹⁰ ONEMI (2015). Análisis multisectorial eventos 2015. Evento hidrometeorológico marzo - Terremoto/tsunami septiembre. Informe Comité Científico Técnico.

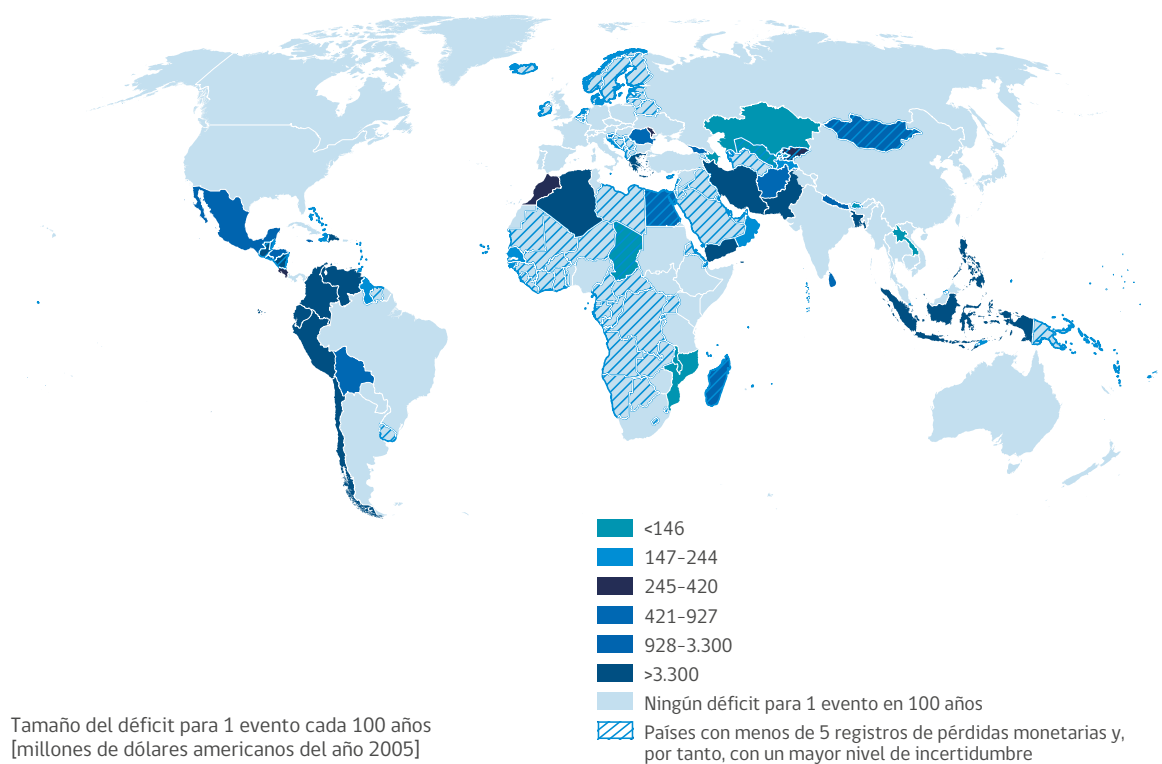
¹¹ CR2 (2015). Informe a la Nación. La megasequía 2010-2015. Una lección para el futuro. Disponible en: <http://www.cr2.cl/megasequia/>

(2) La importancia de la reducción del riesgo de desastres

De acuerdo con el GAR 2015¹², en Chile las pérdidas anuales promedio por múltiples amenazas son altas a nivel mundial y, ante la ocurrencia de un evento hipotético de período de retorno de 100 años, es uno de los países donde se estima una mayor pérdida, lo que pondría en riesgo su resiliencia fiscal y debilitaría sus posibilidades de un desarrollo sostenible, como se muestra en la Figura 3 (UNDRR, 2019).

Lo anterior da cuenta de la importancia de la implementación de la gestión del riesgo de desastres, comenzando por la prevención, la mitigación y la preparación previa a la ocurrencia de desastres, con el fin de aminorar su impacto, siendo particularmente relevante invertir en la reducción del riesgo.

Figura 3. Pérdidas anuales promedio mundiales por múltiples amenazas



¹² Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. 2015. Hacia el Desarrollo sostenible: el futuro de la gestión del riesgo de desastres. Disponible en http://www.agr.una.py/descargas/biblioteca_digital_gestion_riesgos/G/GAR%202015/GAR2015.%20VERSIÓN%20COMPLETA.pdf

Tamaño del déficit para 1 evento cada 100 años
[millones de dólares americanos del año 2005]

Fuente: GAR 2015 (UNDRR)

Qué es la reducción del riesgo de desastres

La **reducción del riesgo de desastres (RRD)** está orientada a la prevención de nuevos riesgos de desastres, la reducción de los existentes y a la gestión del riesgo residual, todo lo cual contribuye a fortalecer la resiliencia y, por consiguiente, al logro del desarrollo sostenible. (ONU, 2016).

Las estrategias y políticas de reducción del riesgo de desastres definen metas y objetivos en diferentes escalas de tiempo y con indicadores concretos. En línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, estos deben estar dirigidos a prevenir la creación de riesgos de desastres, la reducción del riesgo existente y el fortalecimiento de la resiliencia económica, social, de salud y ambiental.

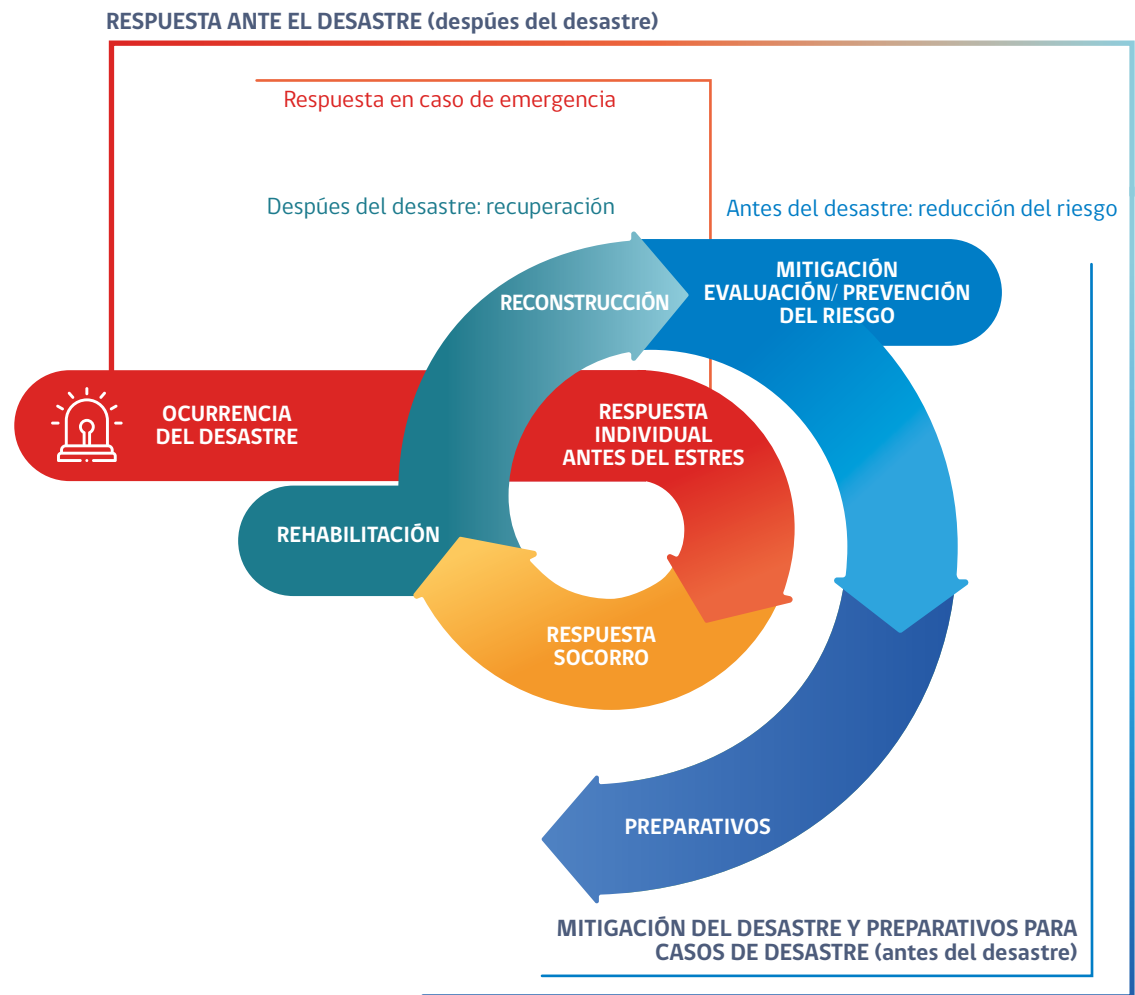


Figura: Khan et al. 2008 en UNISDR, 2015 (Reporte GAR 2015).

2.2 La RRD a nivel local en los marcos internacionales y nacionales

(1) “Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015–2030” (Marco de Sendai)

Este acuerdo fue adoptado en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres en 2015, en Sendai, Japón, y vino a reemplazar al Marco de Acción de Hyogo. Definió siete metas globales y cuatro prioridades de acción centradas en prevenir nuevos riesgos, reducir los riesgos existentes y fortalecer la resiliencia¹³ (ver Anexo 2).

Concretamente, la **prioridad 3 “Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia”** indica que la inversión pública y privada en la prevención y reducción del riesgo de desastres a través de medidas estructurales

y no estructurales¹⁴ son esenciales para mejorar la resiliencia de las personas, las comunidades, las instituciones y los territorios. Dichas medidas son rentables e instrumentales para salvar vidas, prevenir y reducir pérdidas y garantizar una recuperación y rehabilitación efectivas.

Además, **las estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres** mencionadas en la Meta Global (e), son las más importantes para guiar la acción para la RRD a nivel comunal.

Cabe señalar, además, que en 2015 confluyeron tres acuerdos internacionales que se relacionan entre sí y tienen todos metas de cumplimiento para 2030: el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres,

los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, para abordar el Cambio Climático (Figura 4). Estas agendas deben ser abordadas en conjunto y por todos los niveles territoriales, poniendo también de manifiesto la importancia del nivel local en la promoción del desarrollo sostenible.

¹³ De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (UNISDR, 2017), la resiliencia es la “capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas por medio de la gestión de riesgos”.

¹⁴ Las definiciones recogidas para efectos de la elaboración e implementación del Plan Comunal para la RRD corresponden a: Medidas Estructurales: cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas. Medidas No Estructurales: cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concienciación pública, la capacitación y la educación. (ONEMI, 2020).

Figura 4. Principales acuerdos internacionales: Marco de Acción de Sendai, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Acuerdo de París



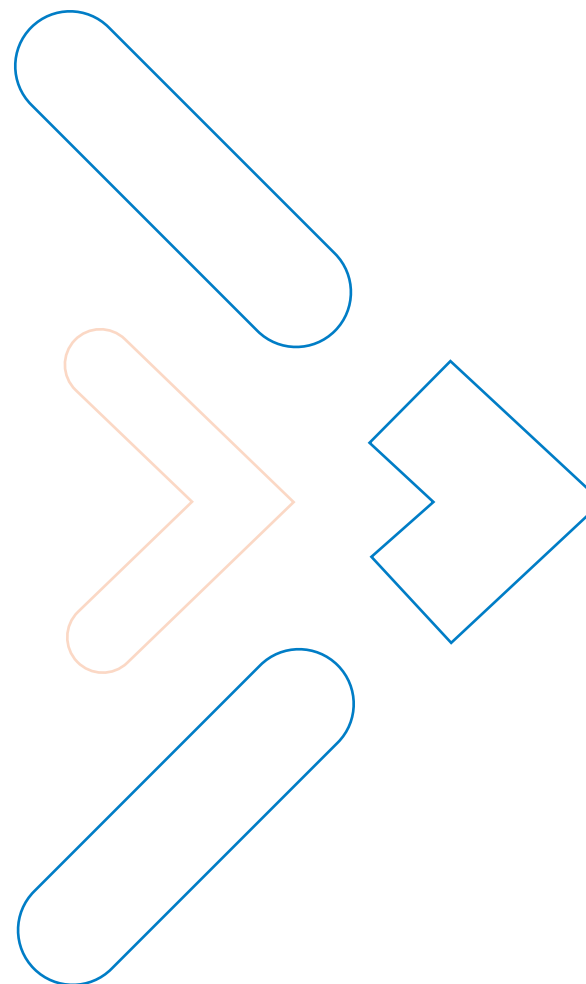
2.2 La RRD a nivel local en los marcos internacionales y nacionales

(2) Marco nacional para la RRD

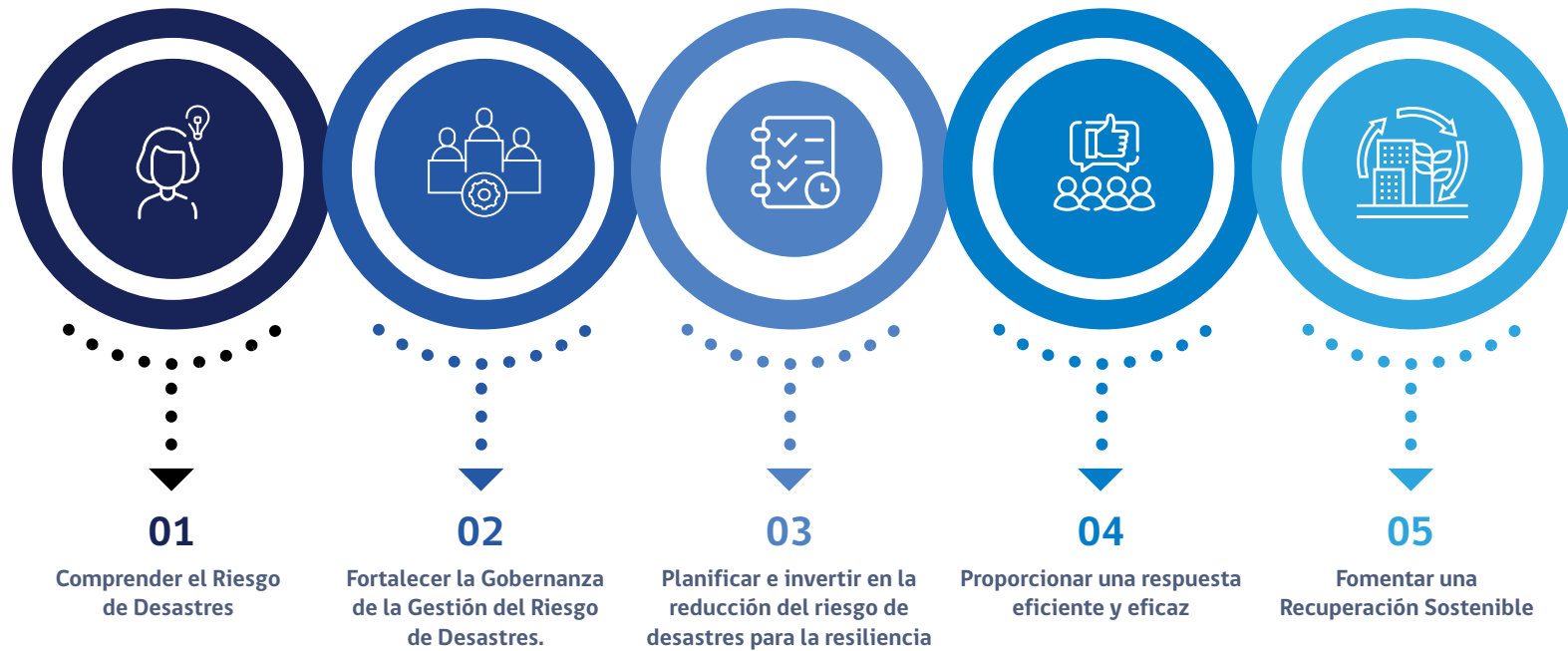
Los principales instrumentos nacionales se encuentran alineados con los de nivel internacional. Estos son, la Política Nacional y el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres (PENRRD) 2020–2030, donde se definen cinco ejes estratégicos.

Los planes comunales para la RRD se asocian principalmente con los ejes 2 y 3, y su implementación se enmarca también en los objetivos de ONEMI en relación con el fortalecimiento de la gobernanza y Planificar e invertir en RRD del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED).

Estos planes especifican los riesgos a nivel comunal y proponen acciones estratégicas para abordarlos y reducirlos, siendo complementarios a los de los niveles provincial y regional, tal como muestra la Figura 1 respecto de los instrumentos para la reducción de riesgo de desastres asociados a la implementación del Plan Nacional para la RRD en las distintas escalas territoriales.



Ejes estratégicos





CAPITULO 3

Objetivos de la guía

El propósito de esta Guía es **contribuir en la implementación de los planes comunales para la RRD mediante orientaciones para la elaboración e integración de dichos planes con otros instrumentos de planificación del nivel comunal y de otras escalas político-administrativas.**



Objetivo general

Favorecer la implementación del Plan Comunal de RRD por medio de su vinculación con otros instrumentos de gestión del territorio comunal, así como con planes del nivel regional y nacional.



Objetivos específicos

- Promover la vinculación del Plan Comunal para la RRD con los planes regionales y nacionales de reducción del riesgo de desastres.
- Facilitar la vinculación del Plan Comunal para la RRD con los principales instrumentos de gestión comunal como el PLADECO y el Plan Regulador Comunal.
- Contribuir a la identificación de posibles fuentes de financiamiento para las medidas o acciones de RRD que se proponga a nivel municipal en el respectivo Plan Comunal para la RRD.

CAPITULO 4

Elaboración del Plan Comunal para la RRD

4.1 Por qué elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres

La reducción del riesgo de desastres es una herramienta para apoyar el desarrollo sostenible, orientada a identificar y disminuir las vulnerabilidades, así como mejorar las capacidades de la población y del territorio en armonía con el medio ambiente y busca reducir las potenciales pérdidas y retrocesos en el desarrollo socioeconómico local producto de la activación de una amenaza.

En cuanto a la responsabilidad de los municipios en la RRD, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley 18.695) señala en su Artículo 4º que las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos y la **prestación de auxilio en situaciones de emergencia**, entre otros aspectos.

El Artículo 5º indica a su vez que, para el cumplimiento de sus obligaciones, los municipios tienen entre sus funciones

esenciales: a) Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento y b) Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal.

En este sentido, **el Plan Comunal para la RRD es un instrumento que busca guiar las acciones necesarias para reducir los riesgos de desastres en el nivel local**, en coherencia con lo que establecen la Política Nacional y el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como el respectivo Plan Regional y/o Provincial para la RRD, permitiendo con ello dar cumplimiento a las obligaciones de los municipios relacionadas con la reducción de riesgos.

Para incentivar a los municipios a gestionar los riesgos en el nivel comunal ONEMI y JICA desarrollaron un video y un folleto que pone énfasis en la relevancia de invertir en la RRD a nivel local (Anexo 3)¹⁵.

¹⁵ Video disponible en: https://youtu.be/BTG7RfjiP_I

4.2 Cómo elaborar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres

Para la elaboración del Plan Comunal para la RRD existen un conjunto de documentos complementarios entre sí. Mientras los contenidos mínimos quedan establecidos en el Formato del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres definido por ONEMI¹⁶, la elaboración del Plan puede realizarse considerando las etapas y metodología contemplada en la Guía Metodológica para la Incorporación del Enfoque de Reducción del Riesgo de Desastres a Nivel Municipal desarrollada por PNUD-ONEMI (2020)¹⁷.

La siguiente figura ilustra los instrumentos que facilitan la elaboración del Plan Comunal para la RRD y los contenidos de dicho Plan.

Figura 5. Instrumentos que apoyan elaboración e implementación del Plan Comunal para la RRD



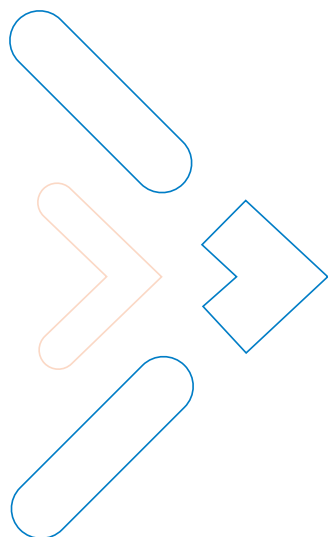
¹⁶ Disponible en: <http://www.repositoriodigitalonemi.cl/bitstream/handle/123456789/3363/PLAN-COMUNAL-PARA-LA-RRD.docx?sequence=8&isAllowed=y>

¹⁷ Disponible en: <https://www.alianzaspublicasprivadas.cl/formacion-a-municipios-en-rrd/guia/>

Fuente: Elaboración propia

4.2 Cómo elaborar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres

El objetivo principal del Plan Comunal para la RRD es identificar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna, en coherencia con el marco nacional en Reducción del Riesgo de Desastres, instrumentos de planificación territorial y estrategias de desarrollo como el Plan de Desarrollo Comunal, con enfoque en las etapas de mitigación y preparación.



Los contenidos mínimos del Plan a ser considerados por cada municipio incluyen:

- Descripción de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos (diagnóstico de riesgos a nivel comunal).
- Objetivos estratégicos. Se definen en concordancia con los ejes prioritarios establecidos a nivel nacional en el PENRRD.
- Acciones estratégicas, para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos. Comprenden tanto medidas estructurales como no estructurales.
- Vínculos con estrategias y planes de desarrollo en lo relacionado con la RRD.
- Definición de la estructura operativa e implementación del Plan, incluyendo mecanismos de seguimiento.

Un insumo de gran utilidad para tener un punto de partida a nivel de diagnóstico es la Encuesta de Factores Subyacentes del Riesgo y las recomendaciones realizadas

por ONEMI¹⁸. **La encuesta permite tener una visión de la situación existente en la comuna respecto de la RRD, por lo que se recomienda aplicarla previo a elaborar el Plan y cada vez que éste se actualice.**

El diagnóstico sobre riesgos a nivel comunal puede complementarse con otros insumos para efectos de nutrir la caracterización del territorio comunal, como el que se realiza para actualizar el PLADECO o los que se desarrollan durante la elaboración del Plan Regulador Comunal (PRC) y, en particular, el análisis de amenazas del estudio de riesgos y protección ambiental del PRC, así como plan comunal de emergencia, documentos académicos y otros estudios.

Pero tan importante como estos es también el conocimiento que los equipos técnicos municipales y la comunidad tienen de la realidad local.

¹⁸ Metodología para aplicación de una encuesta por parte de los funcionarios municipales que permite contar con un diagnóstico en torno a cuatro dimensiones de la vulnerabilidad a nivel comunal: Gobernanza, Ordenamiento Territorial, Caracterización Socio demográfica-económica y Cambio climático - recursos naturales (Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2019-2030). Tras su primera aplicación, ONEMI realizó recomendaciones a cada municipio a partir de los resultados. Disponible en: <https://www.onemi.gov.cl/factores-subyacentes/>

Figura 6. Insumos recomendados para la elaboración del diagnóstico de riesgos a nivel comunal



Fuente: Elaboración propia

Ya durante el proceso de elaboración del Plan, se debe considerar que las acciones propuestas puedan ser implementadas.

Ahí es donde contribuye esta Guía, mediante orientaciones y recomendaciones para posibilitar la integración de las acciones estratégicas al presupuesto municipal y su vinculación con los instrumentos de gestión específicos de este nivel político-administrativo.



CAPITULO 5

Implementación del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres

Este capítulo brinda recomendaciones y orientaciones para facilitar la implementación de las acciones estratégicas de reducción de riesgos de desastres propuestas por el Plan Comunal para la RRD por medio de la integración del Plan con los instrumentos de gestión municipal mandatorios, con el fin de apoyar el quehacer de las municipalidades en la promoción del desarrollo local sostenible.

Cabe señalar que el Artículo 3º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que estas instituciones tienen, en el ámbito de su territorio, varias funciones privativas, siendo las dos primeras:

- a) Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo (PLADECO) cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;
- b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Estos instrumentos son los más relevantes en la gestión para el desarrollo territorial del nivel comunal.

5.1 Desafíos para la implementación del plan a nivel local

Una vez que se formula el Plan Comunal para la RRD, el principal desafío para su implementación se relaciona con la posibilidad de financiar las acciones que en él se propongan.

La Ley 21.364, (art. 28) señala que los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de la comuna.

Estos planes deberán contemplar acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades del territorio, en consonancia con las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Cada comuna debe además, contar con un Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) como principal herramienta de planificación y gestión del desarrollo para las autoridades locales, el cual define, entre otros aspectos, cómo se distribuye el presupuesto disponible para desarrollar iniciativas con fondos propios y prioriza proyectos a ser postulados a fondos externos, considerando como horizonte temporal cuatro años en la mayoría de los casos. Su objetivo es contribuir a la administración eficiente del gobierno local y promover el desarrollo económico, social y cultural de la población de la comuna. En este sentido, resulta muy relevante que las propuestas de acciones estratégicas del Plan Comunal para la RRD puedan integrarse al PLADECO, con el fin de potenciar sus posibilidades de financiamiento.

De acuerdo con el Artículo 7º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los principios rectores de PLADECO son:

Principios rectores

1. Instrumento Participativo. Que considere los intereses de la ciudadanía a través de la participación ciudadana en su elaboración.

2. Instrumento Coherente. Coordinación del contenido y alcance del PLADECO con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o que ejerzan competencias en dicho ámbito.

3. Instrumento Flexible. Susceptible de evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan a los cambios y nuevos desafíos de la comunidad.

4. Instrumento Operativo. Instrumento rector del desarrollo en la comuna, que traduzca los lineamientos y objetivos estratégicos en un programa plurianual de acciones.

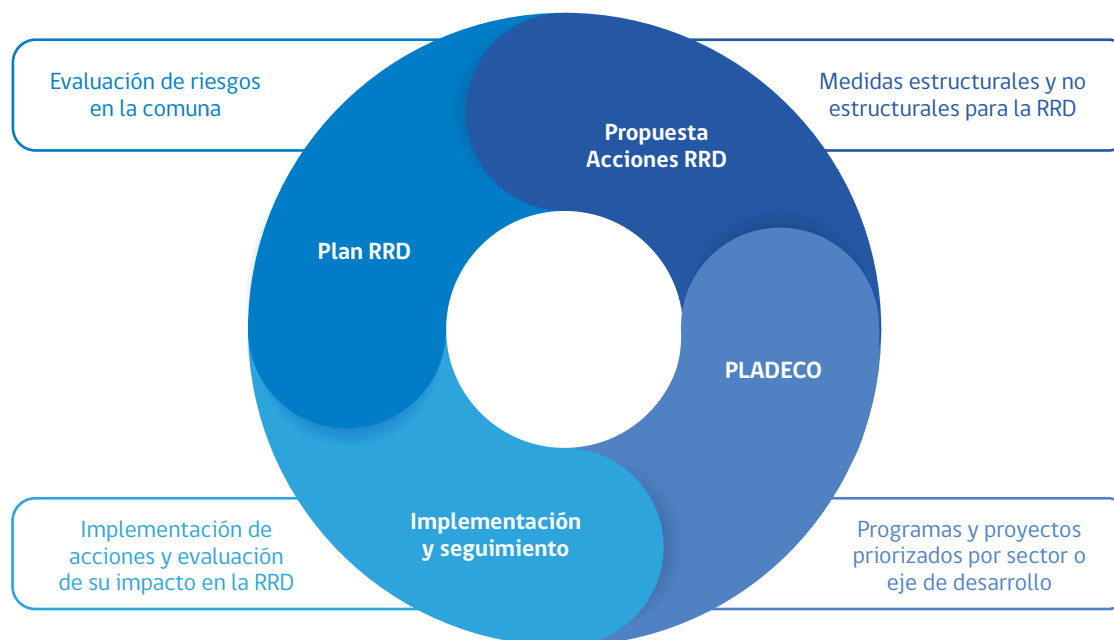
5. Instrumento Estratégico. Que contemple las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

5.1 Desafíos para la implementación del plan a nivel local

En este sentido, el contenido del Plan Comunal para la RRD es relevante para el desarrollo sostenible del territorio local, por lo tanto, se recomienda integrar las acciones propuestas en el PLADECO para promover la inversión en RRD a nivel local, con el fin de contribuir a disminuir las vulnerabilidades y promover la resiliencia ante desastres.

La planificación para la RRD tiene que integrarse en el ciclo de la gestión municipal para fortalecer las capacidades locales para hacer frente a los riesgos y desastres (ver Figura 7).

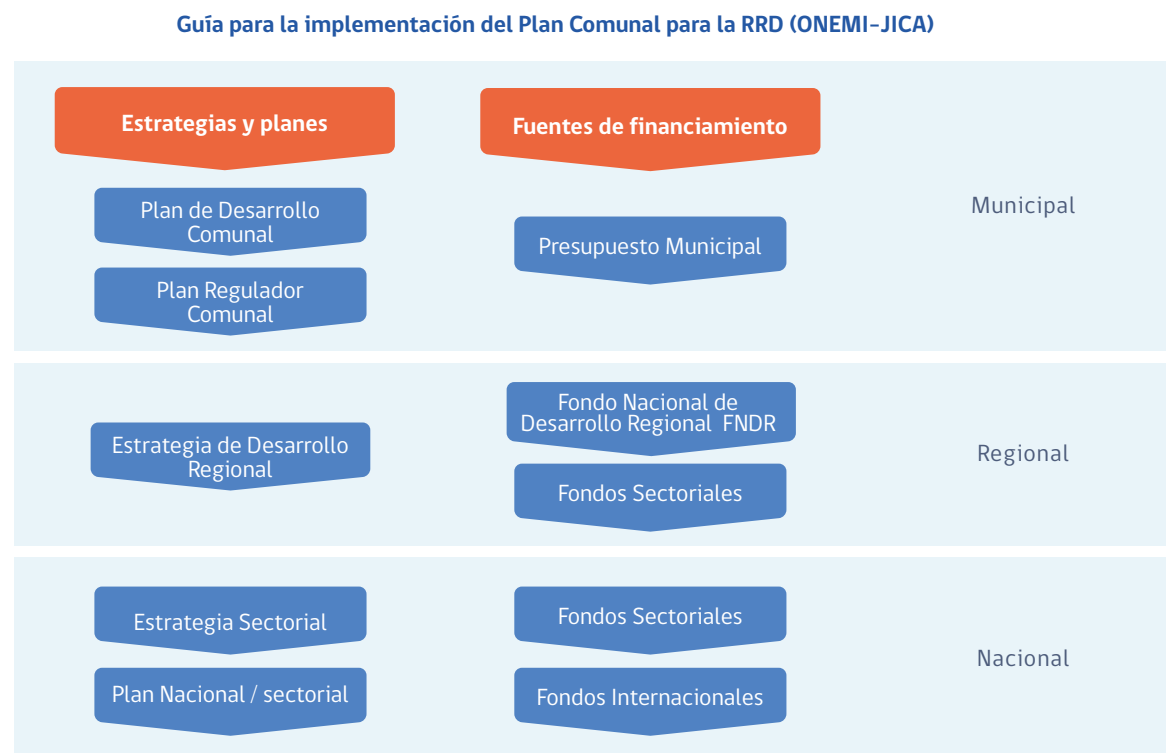
Figura 7. Plan de RRD y ciclo de implementación.



Fuente: Elaboración propia

La implementación del Plan Comunal para la RRD, orientada a facilitar la ejecución de las acciones propuestas de reducción del riesgo de desastres, puede considerar estrategias y fuentes de financiamiento de distintas escalas. Para ello, debe encontrarse alineada con los instrumentos de gestión respectivos, tarea que debe considerarse durante su elaboración (Figura 8).

Figura 8. Planes y estrategias y fuentes de financiamiento para la RRD comunal en los distintos niveles político-administrativos.



Fuente: Elaboración propia

5.2 Aspectos relevantes a considerar en la elaboración del Plan Comunal para la RRD para facilitar su vinculación con otros instrumentos

(1) Presupuesto del Plan Comunal para la RRD

El proceso de elaboración del Plan debe contemplar una estimación del presupuesto necesario para su implementación, con el fin de que se cuente con antecedentes para la postulación de las acciones estratégicas a los diversos fondos disponibles. Esta se realiza considerando cada una de las acciones propuestas, estimando un monto para su ejecución.

Las acciones estratégicas que contempla el plan pueden ser estructurales (obras) o no estructurales (proyectos, planes, programas, actividades de capacitación, etc.).

Normalmente, las iniciativas que concluyen con la ejecución de obras requieren previamente del desarrollo de proyectos, que – dependiendo del horizonte temporal del plan – serán las acciones que deberá presupuestarse en una primera instancia.

Estas acciones estratégicas deben ser consensuadas con el equipo municipal que prepara el PLADECO, por lo tanto,

se sugiere incorporar desde el inicio en el proceso de elaboración del Plan Comunal para la RRD a los departamentos con experiencia en la evaluación y ejecución de proyectos, especialmente la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA o su equivalente en cada municipio). Es también conveniente incluir a otras funciones tales como la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), el Departamento o Dirección de Educación, la Dirección de Medio Ambiente, la Dirección de Obras, etc.

Tabla 2. Ejemplo de identificación de montos de acciones propuestas en el Plan Comunal para la RRD

Tipo de acción	Acción estratégica	Monto estimado (\$) millones
Estructural	Construcción de enrocado	50
No estructural	Cartilla de difusión del sistema alerta temprana de inundaciones	1
No estructural	Capacitación sobre gestión del riesgo y proceso de evacuación.	0,5
No estructural	Simulacro evacuación	0,1
Total		53,5

(2) Horizonte temporal del plan

El Plan Comunal para la RRD parte del análisis de la situación existente en la comuna en relación con los riesgos que la pueden afectar, es decir, de la revisión de las amenazas, vulnerabilidades y capacidades del territorio y la población comunal, en un momento determinado. Las acciones que se propongan están orientadas a reducir vulnerabilidades, mitigar amenazas y/o desarrollar y mejorar capacidades para enfrentar de buena manera la activación de una amenaza y con eso aumentar la resiliencia de las comunidades y los territorios expuestos.

El horizonte temporal para la implementación del plan debe alinearse con el horizonte temporal del PLADECO y ser actualizado periódicamente.

Se recomienda también que las iniciativas o acciones propuestas en el plan consideren un horizonte esperado para su ejecución, que puede señalarse estimativamente definiendo acciones de corto, mediano o largo plazo (ver Figura 9 y Figura 10).

Figura 9. Ejemplo de horizonte temporal de las acciones propuestas

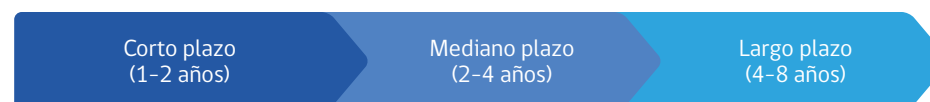
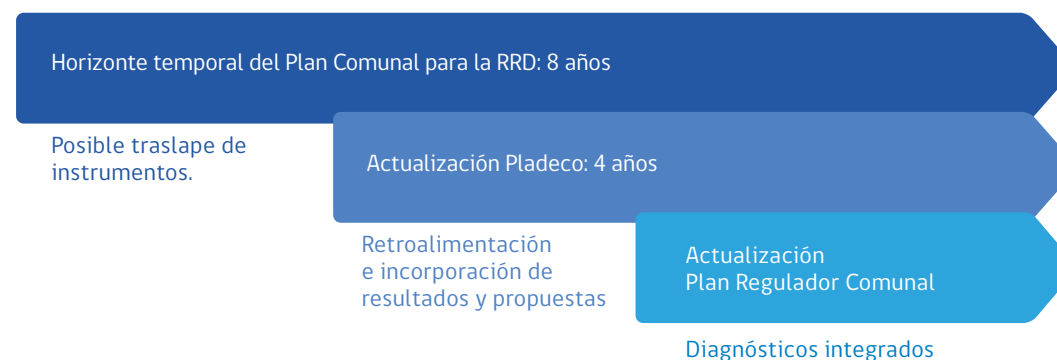


Figura 10. Ejemplo de horizonte temporal del Plan y su relación con otros instrumentos de gestión comunal



Fuente: Elaboración propia

5.2 Aspectos relevantes a considerar en la elaboración del Plan Comunal para la RRD para facilitar su vinculación con otros instrumentos

(3) Priorización de las iniciativas

Dado que los recursos propios municipales son limitados, al igual que los recursos externos a los cuales las iniciativas o acciones propuestas por el Plan Comunal para la RRD puedan ser postuladas, se debe definir un orden de prioridades para su implementación.

Los criterios para la priorización serán definidos por cada municipio, pudiendo considerarse, entre otros, los siguientes, a modo de ejemplo:

- Relación con los planes regionales y nacionales, según corresponda.
- Relación con las recomendaciones de la encuesta de Factores Subyacentes del Riesgo, donde a mayor relación es mayor la prioridad.
- Cantidad de población beneficiada, donde mientras mayor sea esta respecto del total comunal, es mayor la prioridad.
- Factibilidad de financiamiento, donde mientras más posible o mayor cantidad de fuentes de financiamiento puedan considerarse, es mayor la prioridad.
- Requerimientos técnicos, es posible realizar la medida con personal del municipio o se requiere de apoyo externo.

La tabla siguiente muestra con el mismo ejemplo ya utilizado, un listado con iniciativas priorizadas, donde se ha identificado además su temporalidad. Estos elementos en conjunto permiten apoyar la toma de decisiones al momento de destinar presupuesto o de establecer un orden para la postulación a financiamiento.

Tabla 3. Ejemplo de listado priorizado de iniciativas, indicando su horizonte temporal de ejecución.

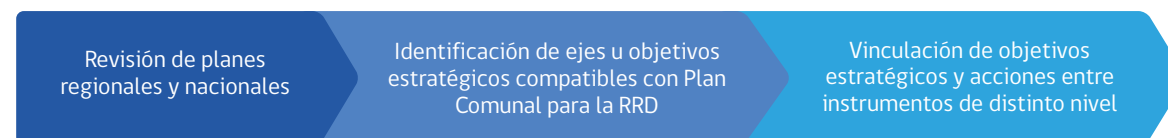
Tipo de acción	Acción estratégica	Monto estimado (\$ millones)	Temporalidad	Prioridad
Estructural	Construcción de enrocado	50	Mediano plazo	2
No estructural	Cartilla de difusión del sistema alerta temprana ante inundaciones	1	Corto plazo	3
No estructural	Capacitación sobre gestión del riesgo y proceso de evacuación	0,5	Corto plazo	1
No estructural	Simulacro evacuación	0,1	Corto plazo	4
Total		53,5		

5.3 Vinculación del Plan Comunal para la RRD con planes regionales y nacionales

Los municipios tienen la responsabilidad de reducir los riesgos de desastres en el territorio comunal de acuerdo con lo señalado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Para este efecto, y con el fin de maximizar el efecto de las acciones que puedan desarrollarse para la reducción del riesgo de desastres a nivel local, es esencial la cooperación entre los niveles nacional, regional y municipal.

Por ello es necesario que las acciones de RRD que las acciones de RRD a nivel municipal se vinculen con los planes regionales y nacionales, que se encuentran alineados con las políticas nacionales y a los marcos internacionales de RRD (Figura 11).

Figura 11. Proceso para la vinculación del Plan Comunal para la RRD con políticas y planes a nivel nacional y regional.



En caso de solicitar y obtener un presupuesto para implementar las acciones, es **importante vincularlo con los distintos instrumentos disponibles, ya que ello permite apoyar la justificación para la solicitud de financiamiento.** De este modo, mientras más directa sea la vinculación, al otorgar financiamiento a determinada iniciativa se está apoyando no solo el logro de los objetivos estratégicos del propio plan comunal, sino que también se contribuye al logro de los objetivos y metas del nivel regional y nacional.

La vinculación se produce cuando coinciden los objetivos estratégicos definidos en los respectivos planes, con aquellos objetivos y acciones estratégicas propuestas en el Plan Comunal para la RRD, como se muestra en el siguiente ejemplo.

5.3 Vinculación del Plan Comunal para la RRD con planes regionales y nacionales

Tabla 4. Ejemplo ficticio de vinculación entre objetivos y acciones estratégicas del Plan Comunal para la RRD con planes de nivel regional y nacional

Objetivo estratégico	Acción estratégica	Eje prioritario del Plan Estratégico Nacional y Regional	Recomendación de Encuesta de Factores Subyacentes del Riesgo ¹⁹
Disminuir riesgo de inundación en área urbana	Construcción de enrocado	Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia	No aplica.
Mejorar la preparación de la población	Proyecto sistema alerta temprana ante inundaciones	Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia	Mejorar la preparación de la población a amenazas más relevantes del nivel comunal
Mejorar capacidades del municipio para la RRD	Capacitación sobre evacuaciones	Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	Aumentar capacidades de municipio para hacer frente a riesgos
Mejorar la preparación de la población	Simulacro evacuación	Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	Mejorar la preparación de la población a amenazas más relevantes del nivel comunal
Reducir el riesgo por incendios forestales	Definición de medidas para reducir vulnerabilidad y exposición a incendios de interfaz urbano - forestal	3. Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.	No aplica.

¹⁹ Se sugiere también la vinculación con las recomendaciones de la Encuesta de Factores Subyacentes del Riesgo debido a que es un factor considerado en la asignación de algunos fondos, por ejemplo, los PREMIR. Además, estas recomendaciones fueron realizadas por ONEMI en base a la situación específica de cada comuna.

Los principales planes y estrategias de reducción de riesgos con los que se sugiere relacionar las iniciativas o acciones estratégicas a proponer en el Plan Comunal para la RRD se señalan a continuación.

i. Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PENRRD) (2020–2030)

El PENRRD se encuentra alineado con el Marco de Sendai y corresponde al instrumento definido para implementar la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (2020–2030). Los ejes de la Política han sido adecuados en su formulación para capturar las brechas de implementación a nivel nacional detectadas hasta la fecha. El PENRRD tiene 5 ejes prioritarios, de los cuales se derivan 25 objetivos estratégicos. Además, se definen 74 acciones estratégicas para lograr cada objetivo (Figura 13).

Figura 12. Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD) 2019–2030.



ii. Plan Regional para la RRD

Las acciones de RRD a nivel municipal deben estar vinculadas con el Plan Regional para la RRD. A modo de referencia, se muestra las acciones estratégicas del plan de RRD para la región del Maule. Examine y consulte las acciones relevantes en el plan de RRD desarrollado en la región donde se encuentra su comuna.

5.3 Vinculación del Plan Comunal para la RRD con planes regionales y nacionales

Tabla 5. Ejemplo de acciones estratégicas a nivel regional (Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Región del Maule)

Eje Estratégico	Acción	Institución responsable	Institución colaboradora
Eje 1: Fortalecimiento Institucional	Acción N ° 1.2.6: Desarrollar un programa de capacitación para las provincias y comunas para la preparación de planes provinciales y comunitarios para la reducción del riesgo de desastres.	Dirección Regional ONEMI Maule	Gobiernos y municipios
	Acción No. 1.2.7: Desarrollar planes comunitarios de emergencia con formato estandarizado.	Dirección Regional ONEMI Maule	Municipios
Eje 2: Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana.	Acción N ° 2.4.3: Desarrollar capacitación sobre temas de operaciones de emergencia para el sistema regional de protección civil	Dirección Regional ONEMI Maule	Academia de Protección Civil de ONEMI, primeros auxilios de los municipios
Eje 3: Promoción de la cultura de prevención y autocuidado	Acción N ° 3.1.3: Desarrollo del programa PISE en la Región del Maule, para la planificación y formación de una cultura preventiva.	Dirección Regional ONEMI Maule	Municipios y Seremi de Educación
	Acción N ° 3.1.4: Incorporar el tema de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de un acuerdo asociativo entre la Dirección Regional de ONEMI Maule y las Casas de Estudios Superiores de la Región.	Dirección Regional ONEMI Maule	Casas Regionales de Educación Superior
	Acción N ° 3.2.1: Realizar capacitación de acuerdo con el programa, entre la Dirección Regional de ONEMI y la Corporación Nacional Forestal en la generación de cultura preventiva y mitigación de riesgos de incendios forestales en la comunidad.	Dirección Regional de ONEMI Maule y CONAF	Municipios y OSC
	Acción N ° 3.2.2: Capacitación de instructores del CERT (Curso de equipos comunitarios de respuesta a emergencias) en la región del Maule.	Dirección Regional de ONEMI Maule	Sistema regional de protección civil
	Acción No. 3.6.2: Incorporar el tema de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de un acuerdo asociativo entre la Dirección Regional de ONEMI Maule y ARCHI.	Dirección Regional de ONEMI Maule	ARCO



Eje Estratégico	Acción	Institución responsable	Institución colaboradora
Eje 4: Reducción de los factores de riesgo subyacentes	Acción N ° 4.1.3: Diagnóstico de factores de riesgo subyacentes en la Región del Maule.	Dirección Regional de ONEMI Maule	Municipios
	Acción No. 5.3.3: Capacitar a los miembros del Sistema de Protección Civil en la percepción de terremotos a través de la escala Mercalli en la región del Maule.	Dirección Regional de ONEMI Maule	Organizaciones del sistema de protección civil
Eje 5: Fortalecimiento de la preparación ante desastres para lograr una respuesta efectiva	Acción No. 5.3.3: Desarrollar un programa de capacitación para organizaciones que forman parte del Plan Regional de Emergencia en DRM.	Dirección Regional de ONEMI Maule	Administración regional, gobiernos provinciales.
	Acción N ° 5.4.1: Desarrollar un programa de capacitación para las OSC, a través de los municipios de la región, sobre temas de DRM.	Dirección Regional de ONEMI Maule	Municipios y organizaciones técnicas.

Los nombres de los ejes estratégicos del plan regional rrd de ejemplo no coinciden con el plan estratégico Nacional RRD, debido a que este último fue realizado considerando el Marco de Acción de SENDAI, y el plan regional del ejemplo consideró el Marco de Hyogo (previo a Sendai). En próximas actualizaciones de los planes regionales RRD, los nombres de los ejes deberán ser iguales (regional y nacional).

5.3 Vinculación del Plan Comunal para la RRD con planes regionales y nacionales

Cabe señalar que el Plan Regional para la RRD tiene que alinearse y vincularse, a su vez, con los otros instrumentos del nivel regional con el fin de posibilitar su implementación, como es el caso de la Estrategia Regional de Desarrollo, mencionada a continuación.

Pero, además, es importante que este plan considere las particularidades de los territorios de las distintas comunas que conforman la región, por lo que se considera que, para una gestión integrada, la vinculación es tanto “hacia arriba” (con el nivel nacional) como “hacia abajo” (con el nivel comunal). Para ello, los planes comunales para la RRD servirán también como insumos, para informar la situación local.

iii. Estrategia Regional de Desarrollo

A nivel regional, la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) es el instrumento que orienta el desarrollo territorial en un horizonte de tiempo determinado, normalmente actualizado cada cuatro años. Al igual que el PLADEC, en este instrumento se establecen los ejes u objetivos de desarrollo de la región y se definen las orientaciones que se tendrá en consideración para la asignación del presupuesto. Su revisión es importante para considerar la postulación al Fondo Nacional de Desarrollo

Regional (FNDR), donde cada región tiene montos de libre disposición y otros previamente orientados a determinados sectores institucionales o territorios con concordancia con la respectiva ERD.

iv. Otras políticas y planes nacionales y regionales relevantes

Además de la Política Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres (2020–2030) y el PENRRD, se muestran a continuación varias políticas y planes que pueden ser relevantes para la gestión territorial a nivel comunal.

Se sugiere consultarlas durante la elaboración del Plan Comunal para la RRD, para generar sinergias entre los distintos instrumentos y aumentar las posibilidades de implementación del Plan.

Entre estas, se puede mencionar las siguientes, a modo de ejemplo:

1. Política Nacional de Energía, 2050
(Ministerio de Energía)

2. Política Nacional sobre Gestión Integrada de Residuos Sólidos, 2018–2030 (Ministerio del Medio Ambiente)

3. Plan Nacional de Derechos Humanos, 2018–2021 (Subsecretario de Derechos Humanos)

4. Plan de Acción Nacional para el Cambio Climático, PANCC 2017–2022 (Ministerio del Medio Ambiente)

5. Plan de Adaptación al Cambio Climático de Ciudades, 2018–2022 (Consejo de Ministros para la Sustentabilidad).

5.4 Vinculación del Plan Comunal para la RRD con otros instrumentos de gestión de nivel comunal

Los municipios poseen diversos instrumentos de gestión territorial, siendo los principales –de carácter obligatorio y responsabilidad privativa del nivel comunal– el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), al cual se asocia el presupuesto municipal, y el Plan Regulador Comunal (PRC), que corresponde a un instrumento de planificación territorial centrado en la definición de condiciones de urbanización y edificación, así como de las vías estructurantes y otras declaratorias de utilidad pública al interior de las zonas urbanas, además de la identificación de áreas restringidas al desarrollo urbano, incluyendo entre ellas las áreas de riesgo.

A continuación, se propone algunos mecanismos para vincular o armonizar estos distintos instrumentos, con el fin de fortalecer la gestión local y promover el desarrollo sostenible y resiliente en los territorios comunales.

(1) Vinculación del Plan Comunal para la RRD con el PLADECO

Tal como se ha mencionado anteriormente, es recomendable que la elaboración del Plan Comunal para la RRD sea realizada en conjunto por los funcionarios y funcionarias a cargo de la gestión del riesgo de desastres y emergencias en el municipio, y al menos los departamentos o unidades correspondientes a SECPLA, DIDECO y la Dirección de Educación Municipal, con el fin de que los objetivos y acciones sean consensuadas. Estas, evidentemente, deben ser revisadas y aprobadas por las autoridades comunales, de modo que se sugiere que se involucren también de manera temprana.

Dado que los diferentes instrumentos pueden ser elaborados o actualizados en distintos momentos, se sugiere el siguiente esquema para su armonización e integración:

²⁰ Si bien se recomienda que el Plan Comunal para la RRD y el PLADECO se desarrollen considerando el mismo horizonte temporal, ello no siempre es posible, por lo que se espera que los documentos se vayan retroalimentando y complementando a medida que se actualizan.

1. Elaboración del Plan Comunal para la RRD.

- Se revisa PLADECO y se consideran ejes u objetivos estratégicos que se relacionen con la RRD (ejemplo: “comuna sustentable”, “reducir la vulnerabilidad de la población frente a amenaza volcánica”, etc.). En el caso que este no los considere, se recomienda la actualización del PLADECO para integrar estos objetivos.²⁰
- Se elabora diagnóstico de riesgos y se considera vinculación con políticas y planes nacionales y regionales según lo mencionado en capítulos precedentes.
- Se proponen acciones estratégicas, se identifican los costos aproximados para su implementación, se define su horizonte temporal y se las prioriza.
- Se prepara un resumen del plan para difundirlo y justificar postulación de las iniciativas a financiamiento (ver Anexo 4).
- Se vinculan acciones estratégicas con las identificadas en PLADECO y se propone al equipo municipal incorporar las otras definidas en el Plan Comunal para la RRD.

5.4 Vinculación del Plan Comunal para la RRD con otros instrumentos de gestión de nivel comunal

2. Integración para la implementación del Plan.

- a. Se propone actualizar cartera de inversiones del PLADECO para que sean consideradas las acciones definidas como prioritarias y de corto plazo por el Plan Comunal para la RRD.
- b. Se propone incorporar las restantes acciones en la próxima actualización del PLADECO y/o postularlas a financiamiento externo (ver punto 5.5 más adelante) ya sea de nivel regional o sectorial.
- c. Si actual PLADECO no incorpora ejes u objetivos asociados con la RRD, se propone incorporarlos en la próxima actualización y gestionar directamente la búsqueda de financiamiento de acciones priorizadas.

La integración de los contenidos priorizados en el plan de RRD en PLADECO es una forma de mitigar el impacto de los desastres en las comunidades locales, ayudando a alcanzar los objetivos de desarrollo definidos por el municipio. La RRD no es un tema en sí mismo, debe ser una directiva transversal que puede integrarse a cada sector de desarrollo.

El PLADECO orienta el desarrollo comunal en los siguientes ámbitos:

- a. Desarrollo económico
- b. Desarrollo social
- c. Ordenamiento territorial
- d. Seguridad ciudadana
- e. Servicios públicos
- f. Medio ambiente

Para cada uno de ellos, se menciona en la tabla siguiente algunos ejemplos que pueden contribuir con la reducción de riesgo de desastres y a la vez presentan beneficios sociales, económicos y ambientales extendidos.

Tabla 6. Ejemplos de beneficios extendidos que se logran mediante la implementación de acciones de RRD en los distintos ámbitos de desarrollo comunal.

Ámbito o eje de desarrollo (PLADECO)	Ejemplos de acciones de reducción del riesgo de desastres del Plan Comunal para RRD	Beneficios extendidos
Desarrollo económico	Capacitar a los agricultores y agricultoras para que diversifiquen el uso de los cultivos.	Mejores prácticas agrícolas. Seguridad alimentaria. Mayor rentabilidad al diversificar producción.
Desarrollo social	Mejoras en las redes y vínculos con la sociedad civil. Preparación comunitaria ante desastres.	Gobernanza mejorada y estructuras sociales más organizadas. Aumento de participación de las mujeres. Mejoramiento de capacidades.
Ordenamiento territorial	Procesos de planificación adecuados. Ubicación de población en áreas no expuestas a peligros.	Reducción de población expuesta a amenazas. Disminución de conflictos por usos de suelo.
Seguridad ciudadana	Refugios y albergues	Mejoramiento de instalaciones para la comunidad que pueden usarse no solo en tiempos de desastre.
Servicios públicos	Suministro de agua potable y saneamiento en zonas rurales.	Reducción de vulnerabilidad social y económica, mejoramiento condiciones básicas de vida.
Medio ambiente	Recuperación de humedales	Mejoramiento de servicios ecosistémicos, apoyo en control de amenaza de inundación

5.4 Vinculación del Plan Comunal para la RRD con otros instrumentos de gestión de nivel comunal

En términos de la estructura, los contenidos del Plan Comunal para la RRD o su resumen, según corresponda, se tendrían que relacionar directamente con el PLADECO, de modo que los antecedentes recabados para uno puedan ser utilizados como insumos para el otro, tal como se muestra en la figura siguiente.

En síntesis, se recomienda que los contenidos del Plan Comunal para la RRD se incorporen al PLADECO (y viceversa), como se muestra en la figura siguiente.²¹

Figura 13. Componentes del Plan Comunal para la RRD integrados en la estructura general del PLADECO (o viceversa)



²¹ Para el detalle de los contenidos específicos se sugiere revisar Formato ONEMI para elaboración del Plan Comunal para la RRD y la Guía Metodológica para la Incorporación del Enfoque de Reducción del Riesgo de Desastres a Nivel Municipal (PNUD-ONEMI 2020).

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. Ejemplo de vinculación entre acciones de Plan Comunal para la RRD y PLADECO.

A modo de ejemplo, se presenta a continuación una tabla que vincula objetivos y acciones definidas en el Plan Comunal para la RRD con el PLADECO, que corresponde a la comuna de San Pedro de la Paz, región del Biobío.

PLADECO					PLAN
Directriz N°3. San Pedro de la Paz, una ciudad conectada, integrada y espacialmente segura que protege la conservación del patrimonio natural del territorio.					
Objetivo estratégico N°3.2. Promover y articular la ciudadanía, las empresas y las instituciones públicas con el fin de gestionar de manera integral los riesgos de origen natural existentes en la comuna.					Acción 1.1.2. del Plan RRD
Objetivo específico N°3.2.1 Identificar las cuestiones pertinentes para la gestión de los riesgos naturales y antropogénicos					
Nombre de la iniciativa	Descripción	Responsable	Fuente de Financiamiento	Monto de Inversión M\$ u otro	Ejes/Objetivo/ Acción correspondiente al Plan RRD
Identificación de temas pertinentes para la gestión de riesgos	Mejorar el conocimiento de los riesgos de desastre, en favor de la protección de las vidas humanas, los bienes materiales y el medio ambiente.	Departamento de Gestión de Riesgo de Desastre	Municipal	77,500	Objetivo 3.3. Promover las asociaciones para la transferencia de conocimientos, tecnología e innovación con las universidades y las empresas para la gestión de los riesgos de la comunidad.
	Determinación de los temas pertinentes para la gestión del riesgo en la comunidad				

Tabla 7. Ejemplo de vinculación entre acciones de Plan Comunal para la RRD y PLADECO.

Nombre de la iniciativa	Descripción	Responsable	Fuente de Financiamiento	Monto de Inversión M\$ u otro	Ejes/Objetivo/ Acción correspondiente al Plan RRD
Identificación de temas pertinentes para la gestión de riesgos	Remodelación de las rutas de evacuación	Departamento de Gestión de Riesgo de Desastre	Municipal	77,500	Objetivo 5.3. Proporcionar una evacuación y un acceso efectivos a los refugios en situaciones de emergencia. 5.3.1 Actualizar las rutas de evacuación de tsunamis de la comuna. 5.3.2 Nueva señalización contra los peligros y para la evacuación
	Mapas de riesgos consensuados				Objetivo 2.5 Generar y publicar estadísticas y mapas interactivos de eventos y/o gestión de riesgos de la comunidad. 2.5.1 Georreferenciación de las acciones Gestión de riesgos y puntos críticos

Objetivo específico N° 3.2.2 Desarrollar iniciativas para gestionar adecuadamente los riesgos de la comunidad					
Nombre de la iniciativa	Descripción	Responsable	Fuente de Financiamiento	Monto de Inversión M\$ u otro	Ejes/Objetivo/ Acción correspondiente al Plan RRD
Iniciativas para gestionar adecuadamente los riesgos naturales	Este programa incluirá, entre otras, las siguientes acciones: 1) Oficina de enlace de la gestión de los agentes pertinentes con su territorio. 2) Promover iniciativas de colaboración entre el sector público y el privado. 3) Revisión de ordenanzas. 4) Propuesta de ornato o Manual de buenas prácticas de control de la erosión y la sedimentación. 5) Mesa de trabajo con transportistas y forestales asociados a las buenas prácticas.	SECPLA Dirección de Medio Ambiente, Inodoro y Ornamento	Municipal	14.800	Objetivo 1.2. Robustecer el Comité de Protección Civil y Comité de Operaciones de Emergencias comunal. Objetivo 1.3. Fortalecer Redes con Instituciones Públicas, privadas y ONGs atinentes a la Gestión del Riesgo Comunal. Objetivo 1.5. Impulsar la restauración de Ecosistemas degradados o amenazados como mecanismo de adaptación
Difusión de zonas seguras para los tsunamis	Dar a conocer los puntos de encuentro mediante actividades con los principales actores de las escuelas municipales	Departamento de Gestión de Riesgo de Desastre	Municipal	33.600	Objetivo 4.3. Generar una estrategia de comunicación en los medios para la difusión de las acciones de gestión de riesgos.
	Diseño y actualización de contenidos e infografía				
	Desarrollo del Plan Anual de Talleres de Difusión				
Microzonificación de los riesgos de origen natural y antropogénico con participación comunitaria	Generación de un Plan de Emergencia Comunitario de acuerdo con la variable de riesgo que se produzca, con el fin de mejorar la capacidad de los vecinos ante desastres naturales y/o antropogénicos.	Departamento de Gestión de Riesgo de Desastre	Municipal	27.200	Objetivo 4.2. Promover la construcción de planes de seguridad en instituciones públicas y privadas.
Programa de difusión y capacitación "Plan Familia Preparada"	Aplicación de talleres de "Plan Familia Preparada" que promueven el autocuidado en materia de riesgos naturales y antropogénicos. Guía práctica para identificar y reducir los riesgos presentes en el hogar.	Departamento de Gestión de Riesgo de Desastre	Municipal	20.000	

5.4 Vinculación del Plan Comunal para la RRD con otros instrumentos de gestión de nivel comunal

(2) Vinculación del Plan Comunal para la RRD con el Plan Regulador Comunal (PRC)

El Plan Regulador Comunal es otro de los instrumentos de gestión con el que cuentan los municipios a nivel comunal. Es un instrumento de planificación territorial que regula y orienta la planificación urbana al interior del territorio comunal conforme lo señalan la Ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se elabora de manera independiente al PLADECO y de acuerdo con la Política Nacional de Desarrollo Urbano y la Ley de Transparencia del Mercado de Suelo, debiera actualizarse o revisarse cada 10 años.

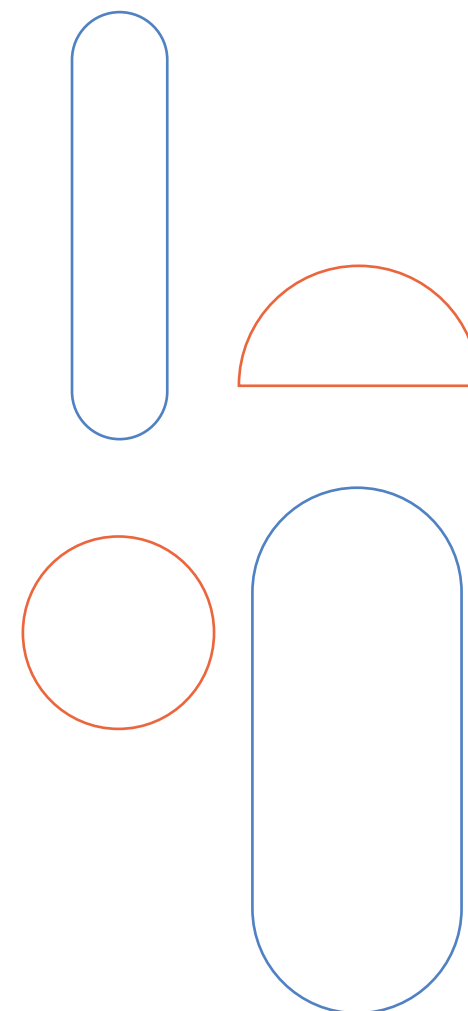
Está conformado por una ordenanza que regula los procesos de subdivisión predial y urbanización en las áreas urbanas y de extensión urbana, planos de zonificación de las condiciones de edificación y usos de suelo y de la vialidad estructurante, una memoria que explica las decisiones de planificación y estudios complementarios, entre los que destaca el **Estudio de Riesgos y Protección Ambiental**, en el cual se identifican áreas expuestas a amenazas naturales y antrópicas y se definen áreas de riesgo donde los proyectos deben efectuar acciones para mitigar los posibles impactos de las amenazas según el territorio donde se ubican, para obtener el permiso de edificación.

En el proceso de elaboración del PRC, los mayores espacios de interacción con el Plan Comunal para la RRD corresponden al diagnóstico, pero también la definición de una zonificación que tome en cuenta los peligros identificados, así como la incorporación de espacios apropiados para la respuesta frente a desastres, como vías de evacuación (que el Plan Comunal para la RRD puede implementar), puntos de encuentro, etc.

De igual modo, de existir un estudio de riesgos que se haya generado para el PRC, se sugiere contar con este como insumo relevante para la elaboración del Plan Comunal para la RRD, pues en él se identifican áreas expuestas a amenazas que pueden afectar sectores urbanos o de extensión urbana de la comuna.

Los componentes del Plan Comunal para la RRD que pueden considerarse en el PRC – y viceversa – son los contemplados en la figura siguiente.

Figura 14. Componentes del Plan Comunal para la RRD que pueden vincularse con el PRC durante el proceso de elaboración o actualización de estos instrumentos.



Fuente: Elaboración propia

5.5 Fuentes de Financiamiento

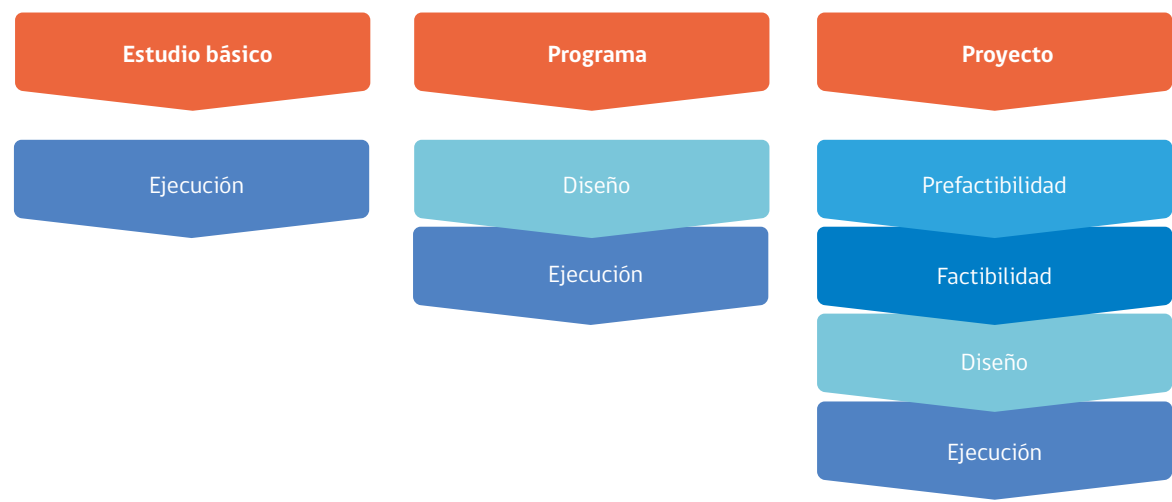
Como ya se ha señalado, para la implementación de las acciones de RRD se requiere un presupuesto asociado, idealmente integrado al presupuesto comunal plurianual definido en el PLADECO.

(1) Tipos de iniciativas

Para financiar las distintas acciones estratégicas contenidas en el Plan Comunal para la RRD, es conveniente que estas se enmarquen en los tipos de iniciativas incluidas en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI), así como en los sectores y subsectores que considera dicho sistema.

La figura siguiente contempla los tipos de iniciativas incluidas en el SNI. Cabe señalar que las distintas etapas a veces se implementan en una sola acción. Por ejemplo, en el caso de un programa de capacitación, donde el diseño y la ejecución pueden realizarse como parte de una misma iniciativa.

Figura 15. Tipos de iniciativas contempladas en el SNI.



Fuente: Elaboración propia

(2) Fondos disponibles para la implementación de acciones de RRD

Las principales fuentes de financiamiento que pueden o podrían utilizarse para la implementación de acciones de RRD se sintetizan a continuación. En el Anexo 5 Fuentes de Financiamiento se incluye un listado de enlaces a las guías operativas para postular a algunos de ellos o se indica dónde encontrar información.

A. Nivel Comunal

- **Presupuesto municipal.** Es el definido de manera plurianual en el PLADECO, considerando el monto correspondiente a presupuesto ordinario o regular. En algunos casos se considera también el financiamiento externo.
- **Fuentes de financiamiento privado.** Es posible considerar alianzas público – privadas a nivel municipal y obtener fondos provistos por empresas y organizaciones por medio de sus programas de Responsabilidad Social Empresarial. En algunos casos, las organizaciones promueven concursos para el financiamiento de iniciativas comunitarias o municipales.

B. Nivel Regional

- **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR):** el Gobierno Central transfiere recursos a las regiones para el desarrollo para financiamiento de acciones en las diferentes áreas de desarrollo social, económico y cultural de la Región. Estos fondos financian todo tipo de iniciativas: estudios, programas y proyectos de los diversos sectores y subsectores de inversión pública.
- **Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL):** el objetivo de este programa es financiar proyectos de infraestructura en su etapa de ejecución, que mejoren la calidad de vida de la población de la región y las condiciones sociales de los habitantes de cada comuna.
- **Circular 33 (Instrucción n° 33),** Instrucciones para financiar estudios propios del giro de la institución, compra de activos no financieros (edificios, vehículos, equipos y muebles), gastos de emergencia y mantenimiento de infraestructura.
- **Fondos sectoriales:** los distintos ministerios a través de las SEREMI respectivas destinan fondos para el diseño de proyectos y construcción de obras. En particular, se sugiere considerar los del Ministerio

de Obras Públicas (Dirección de Obras Portuarias, Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección General de Aguas, Dirección de Vialidad, etc.), pero también aquellos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Educación, etc.

C. Iniciativas sectoriales

- **Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos (PREMIR),** cuya fuente es la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE), incluye fondos para la prevención, mitigación, preparación de respuesta y apoyo en el proceso de recuperación de desastres en todo el territorio nacional. Las tipologías que pueden financiarse son estudios, planes y otras actividades que tienen como objetivo prevenir y / o mitigar riesgos.
- **Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal (PMU),** es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior y Seguridad Pública administrado por la SUBDERE, para programas y proyectos de inversión en infraestructura urbana menor y equipamiento comunal, que se crea con la idea de colaborar en la creación de empleo y Mejora de la calidad de vida de la población más pobre.

5.5 Fuentes de Financiamiento

- **Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)**, impulsado por la SUBDERE para mejorar la calidad de vida de la población con recursos limitados que viven en condiciones de marginalidad sanitaria, brindando atención preferencial para el progreso de vecindarios y barrios marginales irregulares con déficit de servicios básicos (agua potable, alcantarillado sanitario, electricidad y pavimentación).
- **Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC)**, administrado por SUBDERE, el FRC nace a raíz del terremoto y tsunami de 2010. A contar del año 2017 se transforma en un programa que destina financiamiento total o parcial a proyectos destinados a la recuperación de comunas afectadas por alguna emergencia o catástrofe.
- **Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI)**, cuyo objetivo es incorporar la variable discapacidad en la elaboración, implementación y difusión de planes locales de emergencia basados en las necesidades específicas de las personas en situación de discapacidad, mitigando los riesgos y vulneración de esta población ante situaciones de emergencia en la comunidad. Es administrado por el Servicio Nacional de la Discapacidad.

- **Fondo Social Presidente de la República**, de la Subsecretaría del Interior (Ministerio de Interior y Seguridad Pública), tiene como objetivo fomentar y fortalecer a las organizaciones sociales. Existen dos grandes áreas prioritarias de inversión aplicadas en cada tipo de proyecto: (1) Fomento a la vida comunitaria y creación de tejido social, y (2) Acción Social.

D. Nivel Internacional

- **Programa de asistencia para proyectos comunitarios de seguridad humana APC**, financiado por el gobierno de Japón, cuyo objetivo es ayudar a mejorar la calidad de vida básica de las personas en diversas áreas, otorgando recursos financieros no reembolsables para ejecutar proyectos en beneficio directo de una comunidad necesitada.
- **Convocatoria internacional CAF** (Corporación Andina de Fomento) de evaluaciones de impacto para una mejor gestión, el programa busca medir el impacto de las políticas o conocer la mejor forma de implementarlas, son iniciativas de gestión o programas públicos que contribuyan a mejorar la forma en que se provee un servicio o la calidad de un proceso interno. E identificar instituciones públicas

innovadoras de América Latina que tengan interés en aprender sobre sus programas, para apoyarlas en el diseño e implementación de evaluaciones de impacto de alta rigurosidad científica.

- **Fondo Conjunto de Cooperación Chile - México**, su objetivo es fortalecer la relación bilateral entre México y Chile en materia política, económica, comercial y de cooperación. Los proyectos presentados deberán promover el desarrollo económico y social sostenible entre México y Chile, además de contribuir al desarrollo de capacidades humanas y al fortalecimiento institucional en las áreas temáticas prioritarias propuestas.

(3) Financiamiento de las acciones estratégicas del Plan Comunal para la RRD

Una vez estimado el costo de cada una de las acciones estratégicas del Plan Comunal para la RRD, es posible identificar posibles fuentes de financiamiento para la implementación de dichas acciones.

De este modo, como se observa en la tabla siguiente, las acciones pueden ser financiadas a partir del presupuesto municipal o bien a través de su postulación a otros fondos de los ya identificados en este capítulo u otros que puedan estar disponibles a los municipios.

Para cada una de las fuentes de financiamiento los requisitos pueden ser diversos, por lo que los equipos municipales prepararán las fichas y documentos necesarios conforme a las fuentes a las que propongan postular las distintas iniciativas (ver Anexo 5).

Tabla 8. Ejemplo de posibles fuentes de financiamiento de acciones estratégicas del Plan Comunal de RRD

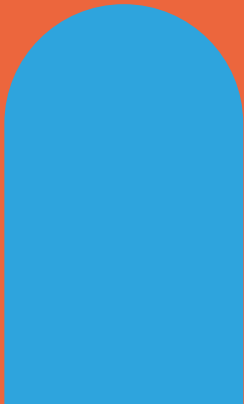
Monto a considerar según fuente de financiamiento

Acciones	Presupuesto municipal	FNDR	PREMIR	...
Construcción de enrocado		50		
Cartilla de difusión sistema alerta temprana ante inundaciones			1	
Capacitación sobre evacuaciones			0,5	
Simulacro evacuación	0,1			



CAPITULO 6

Anexos



Anexo 1. Principales desastres en Chile 1960-2020

Año	Geológicas		Incendios	Hidrometeorológicas			
	Terremoto	Erupción	Incendio forestal	Inundación / sistema frontal	Aluvión	Sequía	Lluvia estival
1960	Valdivia, 22/05	Cordón Caulle, 24/05					
1960		San Pedro, 02/12					
1961		Calbuco, 01/02		Valparaíso-Los Lagos, 02/06			
1962				Valparaíso-Maule, 23/06			
1964		Villarrica, 03/03					
1965	La Ligua, 28/03			Atacama-Aysén, 14/08			
1966	Taltal, 28/12			Aysén, 24/05			
1967	Tocopilla, 20/12	Decepción, 04/12					
1968						Atacama-Los Lagos	
1969				Araucanía-Los Lagos, 01/07		Atacama-Los Lagos	
1970		Decepción, 12/08					
1971	Illapel, 08/06	Hudson, 17/08 Villarrica, 29/10		Valparaíso- O'Higgins, 21/07			
1972			Torres cerro Esperanza y Placeres, Valparaíso, 02/02	Valparaíso-Araucanía, 06/05			
1973							Arica y Parinacota, 13/01
1974				Valparaíso-Los Lagos, 21/05			
1980				Atacama- Biobío, 14/04			
1982				Coquimbo-Maule, 25/06			
1984		Villarrica, 30/04		Atacama-Los Lagos, 02/07			
1985	Algarrobo, 03/03		Torres del Paine (Magallanes) 10/02				
1986				Valparaíso-Biobío, 15/06			

Año	Geológicas		Incendios	Hidrometeorológicas			
	Terremoto	Erupción	Incendio forestal	Inundación / sistema frontal	Aluvión	Sequía	Lluvia estival
1987	Tarapacá, 08/08			Antofagasta-Los Lagos, 10/07			
1988		Lonquimay, 26/12	El Llico (Los Lagos), 25/01				
1991		Hudson, 08/08			Antofagasta, 18/06		
1993		Láscar, 19/04			La Florida, 03/05		
1994		Llaima, 18/05					
1995	Antofagasta, 30/06		Torres del Paine, 10/02				
1997	Punitaqui, 14/10			Atacama-Los Lagos, 28/05			
1998			Gran Guaitecas, 08/02			Atacama-Biobío	
1999			La Rufina (O'Higgins), 02/01 Hualqui (Biobío), 02/07			Atacama-Biobío	
2000				Atacama-Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, 01/06			
2001							Arica y Parinacota-Antofagasta, 08/01
2002			Reserva Forestal Malleco, 20/01	Atacama- Araucanía, 02/06			
2005	Tarapacá, 13/06		Torres del Paine, 17/02	Metropolitana Aysén, 10/05			
2006				Valparaíso, Araucanía, 10/07			
2007	Aysén, 21/04						
	Tocopilla, 14/11						

Año	Geológicas		Incendios	Inundación / sistema frontal	Hidrometeorológicas		
	Terremoto	Erupción	Incendio forestal		Aluvión	Sequía	Lluvia estival
2008		Llaima, 01/01		Maule-Los Ríos, 24/08			
		Chaitén, 02/05					
2010	Cauquenes, 27/02					Atacama-Los Lagos	
2011		Puyehue-Caulle, 04/06	Torres del Paine, 27/12 Pichiqueime (Biobío), 30/12			Atacama-Los Lagos	
2012					Río Las Minas (Magallanes), 12/03	Atacama-Los Lagos	Arica y Parinacota - Tarapacá, 14/03
2013						Atacama-Los Lagos	
2014	Iquique, 01/04		Camino La Pólvora (Valparaíso), 12/04			Atacama-Los Lagos	
2015	Illapel, 16/09	Villarrica, 03/03 Calbuco, 22/04	Canelillo / Valdés (Maule), 11/01 Curva El Parque (Valparaíso), 13/03		Antofagasta - Atacama, 25/03 Tocopilla 05/08	Atacama-Los Lagos	
2016	Chiloé, 25/12			Valparaíso - O'Higgins, 14/04		Atacama-Los Lagos	
2017			Valparaíso-Araucanía, 02/01	Atacama-Valparaíso, 11/05	San José de Maipo, 25/02 Villa Santa Lucía, 16/12	Atacama-Los Lagos	
2018						Atacama-Los Lagos	
2019	Tongoy, 19/01		Rocuant-San Roque (Valparaíso), 24/12			Atacama-Los Lagos	Arica y Parinacota-Antofagasta, 31/01
2020	Vallenar, 01/09					Atacama-Los Lagos	

Fuente: Elaboración propia a partir de línea de tiempo en Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030 (ONEMI, 2019) y sitios web ONEMI, EM-DAT, MINVU y Centro Sismológico Nacional.

Anexo 2. Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015 – 2030

Metas globales

- a. Reducir sustancialmente la mortalidad mundial por desastres para el año 2030.
- b. Reducir sustancialmente el número de personas afectadas en todo el mundo para el año 2030.
- c. Reducir la pérdida económica directa por desastre en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para el año 2030.
- d. Reducir sustancialmente los daños causados por desastres en la infraestructura crítica y la interrupción de los servicios básicos, entre ellos las instalaciones de salud y educación, incluso mediante el desarrollo de su capacidad de recuperación para el año 2030.
- e. Aumentar sustancialmente el número de países con estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres para el año 2020.**
- f. Mejorar sustancialmente la cooperación internacional para los países en desarrollo para el año 2030.
- g. Aumentar sustancialmente la disponibilidad y el acceso a sistemas de alerta temprana multirriesgos e información y evaluaciones de riesgos de desastres para las personas para el año 2030

Prioridades de acción

1. Comprender el riesgo de desastres
2. Fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar el riesgo de desastres.
3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia
4. Mejorar la preparación para desastres para una respuesta efectiva, y para “Reconstruir mejor” en recuperación, rehabilitación y reconstrucción

Fuente: UNISDR

Anexo 3. Herramientas complementarias sobre la importancia de invertir en RRD a nivel comunal

Video y folleto

Objetivo: Incentivar a los municipios a elaborar su Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Público objetivo: Los tomadores de decisión de los municipios.

Difusión: Asociaciones de municipalidades, AChM y AMUCH. Difusión abierta, vía online.

El video se encuentra disponible en: https://youtu.be/BTG7RfjiP_I

El tríptico se enfoca en entregar datos para señalar la importancia de invertir en reducción del riesgo de desastres y el papel del Plan Comunal para la RRD en definir y orientar dichas acciones.

Figura 16. Formato de tríptico para difusión sobre importancia de RRD a nivel comunal.

LA IMPORTANCIA DE REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRES PARA PROTEGER A LA COMUNIDAD  	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (RRD) Pasos básicos para reducir el riesgo de desastres - Identificar y comprender el contexto de amenazas, vulnerabilidades, exposición y capacidades del nivel comunal. - Determinar acciones prioritarias (estructurales y no estructurales) aplicables en el territorio, que permitan reducir el riesgo de desastres. - Buscar presupuesto y socios estratégicos para el desarrollo de las acciones prioritizadas en la comuna. - Gestionar acciones que no impliquen presupuesto con colaboración público-privada. ¿Cómo puede un municipio financiar el Plan? - Generando redes con universidades y centros de investigación relacionados a la RRD. - Postulando a fondos públicos dispuestos para financiar iniciativas de RRD. - Generando alianzas con el sector privado. - Integrando el Plan Comunal para la RRD con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y el Plan Regulador Comunal (PRC). ¿Para qué es importante desarrollar este plan? - Contribuye a proteger a la población, sus bienes y el medio ambiente. - Genera una base de conocimiento comunal para la toma de decisiones en materia de Protección Civil. - Favorece la reducción del riesgo de desastre a nivel comunal. - Promueve un desarrollo sostenible en lo social, económico y ambiental. EXPERIENCIA LOCAL DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN COMUNAL PARA LA RRD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO JICA-ONEMI Los municipios de Licantén y San José de Maipo desarrollan sus planes comunales considerando una plantilla actualizada provista por ONEMI, integrando activamente en el proceso de formulación del plan a la Secretaría de Planificación Comunal respectiva y contando con el apoyo y compromiso de sus alcaldes. Se promueve la integración de los los planes comunales en los objetivos del PLADECO y las acciones estratégicas prioritizadas se incorporarán en la cartera de proyectos del correspondiente plan de desarrollo comunal.	¿DE DÓNDE OBTENER RECURSOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL PLAN RRD? Algunas fuentes de financiamiento que actualmente existen para obtener fondos para estudios, proyectos y programas MUNICIPAL Recursos propios y Fondo Común Municipal. REGIONAL El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es el principal instrumento financiero mediante el cual el Gobierno Central transfiere recursos fiscales a cada una de las regiones. Su administración corresponde principalmente a los Gobiernos Regionales y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. SECTORIAL Son aquellos fondos que provienen de la definición de las Políticas Públicas de la Nación y son ejecutados por cada Ministerio y sus dependencias administrativas (SEREMI). ESPECÍFICOS PARA RRD PREMIR: Programa de prevención y mitigación de riesgos. Busca incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los gobiernos locales, fortalecer las capacidades locales en prevención y respuesta, fortalecer la preparación e incorporar la RRD en la planificación comunal. Gestionado por SUBDERE. INTERNACIONALES Fondos de agencias de cooperación internacional, como JICA, o de organizaciones internacionales como la APEC. ONEMI PROPORCIONA APOYO A MUNICIPIOS PARA POSTULAR A FONDOS
---	--	---

Anexo 4. Resumen del Plan RRD

El plan de RRD a nivel municipal es un instrumento de gestión interno del municipio. Para su integración con otros instrumentos y, especialmente como herramienta para la búsqueda de financiamiento y para promoción de la RRD a nivel comunal entre diversos actores, se sugiere generar un resumen del plan.

El alcalde, funcionarios y funcionarias municipales pueden difundirlo al Concejo Comunal, al Consejo Regional (CORE), ministerios, la SUBDERE y otras entidades que puedan proveer financiamiento, así como a la comunidad que no está familiarizada con la reducción del riesgo de desastres ni con la importancia y el beneficio de la inversión en RRD.

El resumen del plan de RRD consiste en un documento de síntesis de contenidos donde se busca sistematizar la información de diagnóstico, propuestas, implementación y seguimiento:

- El diagnóstico de riesgos de la comuna.
- La definición de objetivos y acciones estratégicas, su presupuesto estimado y priorización.
- Definición de la estructura operativa
- Mecanismos de seguimiento y monitoreo.

Se propone que el resumen se presente principalmente por medio de tablas, como las señaladas en el Formato ONEMI para la elaboración del plan.

Así, a continuación, se incluye a modo de ejemplo una tabla de síntesis para el diagnóstico de riesgos, que corresponde al capítulo 3 del Plan Comunal para la RRD.

Tabla 9. Síntesis del diagnóstico de riesgos

Nº	Amenaza	Localidad (es) expuesta(s)	Vulnerabilidades			Fuente información	Riesgo estimado
			Población Expuesta	Medio Ambiente	Infraestructura Crítica		
1	Inundación ribereña	Río Tranquilo	500 habitantes, mayormente personas mayores.	Pérdida de biodiversidad, daños a terrenos agrícolas.	Posta rural, escuela básica	Diagnóstico Plan Regulador Comunal.	Alto
2	...						

La siguiente tabla muestra un ejemplo de la síntesis de las principales propuestas del Plan Comunal para la RRD, desarrollada a partir de los contenidos de los puntos 4.1 y 5 del Plan.

Tabla 10. Objetivos y acciones estratégicas, presupuesto estimado y priorización

Objetivo estratégico	Acción estratégica	Descripción	Tipo de acción	Monto estimado (\$ millones)	Prioridad	Eje estratégico o de desarrollo (PLADECO)
Disminuir riesgo de inundación en área urbana	Construcción de enrocado	Enrocado de ribera norte del río en áreas susceptibles de generar inundaciones según proyecto de ingeniería	Estructural	50	2	Aumento de la resiliencia comunal frente a Cambio Climático
Mejorar la preparación de la población	Cartilla de difusión del sistema alerta temprana ante inundaciones	Elaboración y distribución de cartilla entre vecinas y vecinos de la localidad, para dar a conocer sistema de alerta temprana y promover su correcta implementación	No estructural	1	3	Comuna preparada y comunidad involucrada
Mejorar capacidades del municipio para la RRD	Capacitación sobre evacuaciones	Realizar capacitación sobre mecanismos de evacuación y responsabilidades de los miembros del comité comunal de protección civil para posterior difusión ampliada a comunidad	No estructural	0,5	1	Mejoramiento de las capacidades institucionales

Respecto de la implementación del Plan Comunal para la RRD, el resumen considera al menos, la sistematización de la estructura operativa, señalando los organismos o actores involucrados y sus respectivos roles y funciones asociados a la elaboración, aprobación, implementación y seguimiento del Plan contenidos en el punto 7.1 de acuerdo con el Formato ONEMI. La tabla siguiente puede complementarse con un organigrama.

Tabla 11. Estructura operativa del Plan Comunal para la RRD

Organismos/Instituciones	Funciones
Alcalde/Alcaldesa	Preside el Comité Comunal para la Gestion del Riesgo de Desastres Instruye elaboración del Plan Comunal para la RRD Aprueba y oficializa el Plan Comunal RRD Resuelve modificación del Plan Comunal RRD
Comité Comunal para la Gestion del Riesgo de Desastres	Realiza diagnóstico comunal en base a amenazas, identifica y describe vulnerabilidades y realidad territorial. Se asesora con organismos especializados y/o realiza consultas. Define objetivos estratégicos y acciones estratégicas. Define mesas de trabajo por ejes estratégicos o temáticos. Establece acciones particulares y actividades. Define responsables y colaboradores Monitorea y da seguimiento a la ejecución del Plan. Elabora el resumen del Plan Comunal para la RRD Coordina vinculación del Plan Comunal con el Plan Regional y Plan Nacional para la RRD
Secretaría Comunal de Planificación/ Dirección de Protección Civil y Emergencia/ Dirección de Obras/ Dirección de Desarrollo Comunitario/ Departamento de Medio Ambiente/Departamento de Finanzas.	Participa en la elaboración del Plan Desarrolla coordinación de acciones para el desarrollo e implementación del Plan Comunal para la RRD. Presupuesta acciones estratégicas y define prioridades en conjunto con Alcaldía y Comité Comunal de Protección Civil Propone mecanismos de financiamiento para acciones estratégicas Coordina vinculación de Plan Comunal para la RRD con PLADECO y PRC
Direcciones y Departamentos Municipales/ Organismos Sectoriales/Sociedad Civil Organizada	Ejecutan plan comunal para la RRD.
Organismos Científico-Técnico/Direcciones regionales ONEMI/instituciones privadas/ Voluntariado organizado	Colaboran en la ejecución del plan comunal para la RRD.

Por último, el resumen incluye información sobre los mecanismos de seguimiento y monitoreo del Plan, considerando los contenidos del Capítulo 8 del Plan Comunal para la RRD y el Anexo 9.3 del Formato ONEMI.

El resumen del Plan debiera incluir al menos los contenidos de la tabla siguiente.

Tabla 12. Mecanismos de seguimiento y monitoreo del Plan Comunal para la RRD

Acción estratégica	Descripción	Organismos responsables	Organismos colaboradores	Indicador de seguimiento	Indicador meta	Periodicidad de medición
Construcción de enrocado	Enrocado de ribera norte del río en áreas susceptibles de generar inundaciones según proyecto de ingeniería	Municipio	Dirección de obras hidráulicas MOP	ML de enrocado instalado	100 ML	trimestral
Cartilla de difusión del sistema alerta temprana ante inundaciones	Elaboración y distribución de cartilla entre vecinas y vecinos de la localidad, para dar a conocer sistema de alerta temprana y promover su correcta implementación	Oficina municipal de RRD	DIDECO	Población a la que se ha distribuido cartilla	100% de la población objetivo (expuesta a inundaciones)	3

Asimismo, se sugiere ir evaluando el progreso general en la implementación del Plan, por medio de una tabla síntesis, en el marco del seguimiento del PLADECO y/o de la definición del presupuesto municipal anual.

Tabla 13. Ejemplo de tabla de evaluación anual de progreso en la implementación del Plan

	Total de acciones estratégicas	Acciones completadas	Acciones iniciadas	Acciones con financiamiento	Acciones por financiar
Total de acciones	24	6	12	3	3
% cartera acciones	100%	25%	50%	12,5%	12,5%
Montos (M\$)	200	60	70	30	40
% presupuesto total	100%	30%	35%	15%	20%

Guía para la Implementación
**Plan Comunal para la
Reducción del Riesgo de Desastres**



Anexo 5. Fuentes de financiamiento

Para postular a las distintas fuentes de financiamiento, se sugiere considerar las siguientes guías:

1. Guía operativa PMU

<http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/RES%205972%20GUIA%20OPERATIVA%20PMU%202019.pdf>

2. Manual de usuario proyectos al PMB online

http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articles-83087_archivo_fuente.pdf

3. Guía operativa PMB

<http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/RES%205973%20GUIA%20OPERATIVA%20PMB%202019.pdf>

4. Guía operativa FRC

<http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/Gu%C3%ADa%20de%20Operaciones%20Fondo%20de%20Recuperaci%C3%B3n%20de%20Ciudades%202019.pdf>

5. Guía operativa PREMIR

http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/guia_operativa_premir.pdf

Acceso a ficha de postulación a proyectos PREMIR

<http://www.subdere.gov.cl/documentacion/ficha-de-postulaci%C3%B3n-proyectos-premir>

Requerimientos técnicos SUBDERE para proyectos PREMIR

Además, para postulación a FRIL y FNDR, se recomienda revisar sitios web de los respectivos gobiernos regionales.

Por último, se incluye a continuación una tabla síntesis con los principales fondos disponibles para actividades y proyectos relacionados con la reducción del riesgo de desastres a nivel comunal.